

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**“ADOPCIÓN DE LA NIIF15 EN LOS ESTADOS  
FINANCIEROS DE LA EMPRESA MINERA M & CALERA  
SANTA SAC”**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR(ES)**

**RAFAEL EDGAR ESCARSENA GUILLÉN.**

**JANET LIZ RÍOS HERRERA.**

**ASESOR**

**DRA. CPC. BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES.**

**Callao, 2020**

**PERÚ**

**“ADOPCIÓN DE LA NIIF 15 EN LOS  
ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA  
MINERA M & CALERA SANTA SAC”**

**ESCARSENA GUILLÉN RAFAEL EDGAR**  
**RÍOS HERRERA JANET LIZ**



## Document Information

---

<b>Analyzed document</b>	1A Escarsena Guillén Rafael Edgar , Ríos Herrera Janet Liz -Titulación-2020.Refer encias-Doc.pdf (D73861030)
<b>Submitted</b>	6/3/2020 8:41:00 PM
<b>Submitted by</b>	investigacion
<b>Submitter email</b>	iniccfcc@unac.pe
<b>Similarity</b>	0%
<b>Analysis address</b>	iniccfcc.unac@analysis.arkund.com












## Sources included in the report

---

## Document Information

<b>Analyzed document</b>	1A,Escarsena Guillén Rafael Edgar,Ríos Herrera Janet Liz-Titulación-2020.docx (D73874335)
<b>Submitted</b>	6/4/2020 12:20:00 AM
<b>Submitted by</b>	investigacion
<b>Submitter email</b>	iniccfcc@unac.pe
<b>Similarity</b>	28%
<b>Analysis address</b>	iniccfcc.unac@analysis.orkund.com

## Sources included in the report

<b>SA</b>	URL: Archivo 1. 1A, Clariana Gayoso, Shayla Pryscilla-Li Adriazola, Jiu Ja-Soto Paredes ... Fetched: 10/15/2019 4:36:00 PM	 5
<b>SA</b>	URL: 9. Silva La Rosa Arturo.docx Fetched: 9/17/2019 7:41:00 PM	 23
<b>SA</b>	URL: RECONOCIMIENTO DE LOS INGRESOS Y SU INCIDENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES DE LA EMPR ... Fetched: 9/19/2019 4:48:00 PM	 8
<b>SA</b>	URL: Archivo 1- 1A, Gamero Merino Vanessa, Revilla Hernández Nidia, Villanueva Quispe M ... Fetched: 10/15/2019 4:26:00 PM	 8
<b>W</b>	URL: https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/624499/Chilcho_dr.p ... Fetched: 11/2/2019 7:41:37 AM	 5
<b>SA</b>	URL: T-UCSG-PRE-ECO-CICA-237.pdf Fetched: 11/22/2019 8:24:00 PM	 2
<b>SA</b>	URL: TTFLORENCIACALDERONJAVIERANDRESGAVIDIAZUMBAJOELFRANKLIN (2).docx Fetched: 8/28/2019 6:59:00 AM	 2
<b>W</b>	URL: https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/nif/NIIF15_2014_ ... Fetched: 9/25/2019 2:25:43 AM	 2
<b>W</b>	URL: https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/co/Documents/audit/Gu%C3%ADa%20Impl ... Fetched: 6/4/2020 12:21:00 AM	 1
<b>W</b>	URL: https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/1751/1/PROYECTO%20DE%20GRADO% ... Fetched: 3/14/2020 12:32:13 AM	 2
<b>SA</b>	URL: TTFLORENCIACALDERONJAVIERANDRESGAVIDIAZUMBAJOELFRANKLIN.docx Fetched: 9/4/2019 9:22:00 PM	 1

## HOJA DE REFERENCIA DEL JURADO Y APROBACIÓN

### MIEMBROS DEL JURADO:

- MG. ECO. ROGELIO CESAR, CACEDA AYLLÓN PRESIDENTE
- DR. CPC. RAÚL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ SECRETARIO
- MG. CPC. JUAN CARLOS E. QUIROZ PACHECO VOCAL
- MG. CPC. JUAN ROMÁN SÁNCHEZ PANTA MIEMBRO SUPLENTE

### ASESOR: DRA. CPC. MILAGROS VILLALOBOS MENESES

Nº de Libro: N° 1, Folio 44, Inciso 9

Nº de Acta: 006 -2020-01-CT/FCC (TR-DS)

Fecha de Aprobación: 16 de Junio del 2020

Resolución de Sustentación: 117-2020-CFCC/CV-DS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
CICLO DE TESIS 2020-01-VIRTUAL

"Año de la Universalización de la Salud"

**ACTA DE SUSTENTACION N° 007 -2020-01-CT/FCC (TR-DS)**  
**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**

En Bellavista, Callao, Ciudad Universitaria, en la Facultad de Ciencias Contables siendo las 11 a.m. horas, del día **MARTES, 16 de Junio del 2020**, se reunieron los Miembros del Jurado Evaluador para la Sustentación de Tesis con Ciclo de Tesis 2020-01, de manera virtual.

Tomando en consideración, en el marco de la emergencia sanitaria producida por el COVID-19, y al amparo de las normas legales: D.U. N° 026-2020-PCM, la Ley N° 30036 "Ley que regula el teletrabajo", a empleadores del Sector Público y Privado y del Decreto Legislativo N° 1496, que modifica el Art. 47 de la Ley Universitaria N° 30200, tiene por objeto establecer medidas orientadas a garantizar la continuidad y calidad de la prestación de servicios de educación superior universitaria, en aspectos relacionados a la educación semipresencial o no presencial, caracterizada por la interacción, simultánea o diferida, entre los estudiantes y los docentes, facilitada por medios tecnológicos de la información y las telecomunicaciones (TIC), que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, siendo los docentes encargados, los siguientes:


- MG. ECO. ROGELIO CESAR, CACEDA AYLLÓN** : **Presidente**
- DR. CPC. RAÚL WALTER, CABALLERO MONTAÑEZ** : **Secretario**
- MG. CPC. JUAN CARLOS ESTUARDO, QUIROZ PACHECO.** : **Vocal**
- MG. CPC. JUAN ROMÁN, SÁNCHEZ PANTA** : **Miembro Suplente**

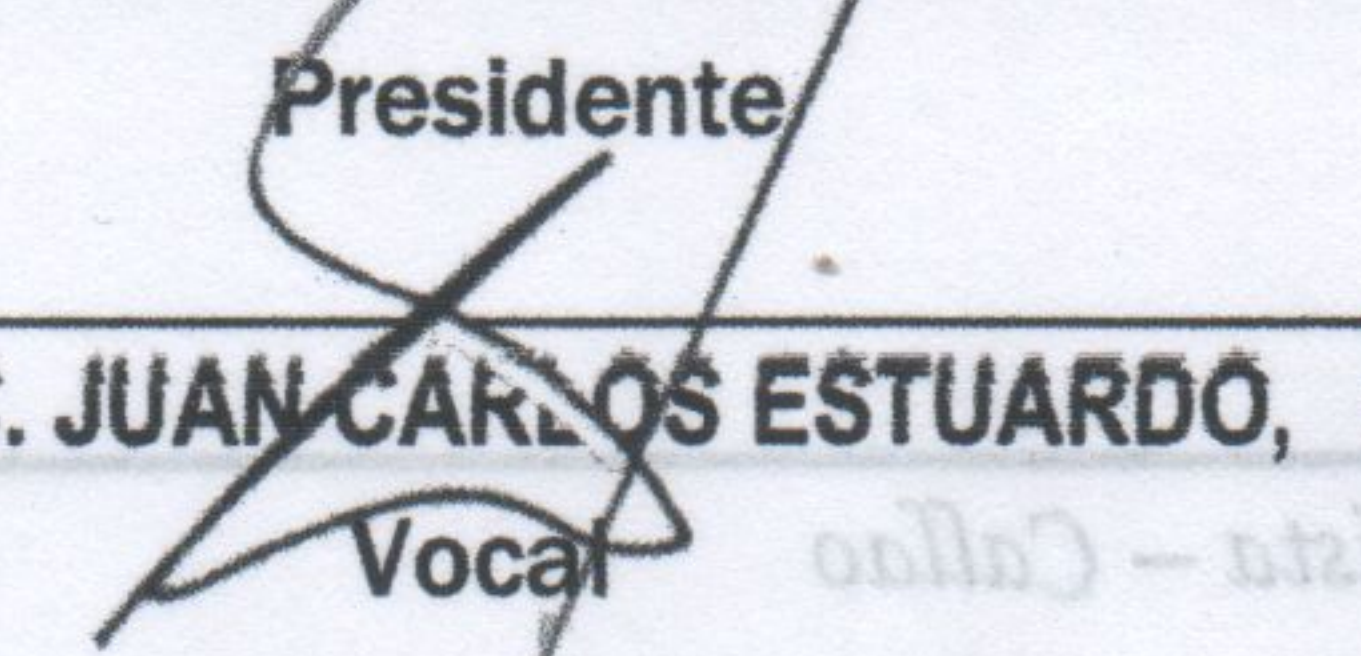
Previa lectura de la Resolución N°117-2020-CFCC/CV-DS, de fecha **12 de Junio del 2020**, de la designación del Jurado para la Sustentación de Tesis de manera virtual, de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado y la "Directiva N° 012-2014-R, denominada "Directiva para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis en la Universidad Nacional del Callao", aprobado con Resolución Rectoral N° 754-2013-R, del 21 de agosto del 2013, y su modificatoria N° 777-2013-R, del 29 de agosto del 2013; se inició el Acto de Sustentación invitando a los Bachiller(es): **JANET LIZ, RÍOS HERRERA, RAFAEL EDGAR, ESCARSENA GUILLÉN**; a la Sustentación de la Tesis titulada: "**ADOPCIÓN DE LA NIIF15 EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA MINERA M & CALERA SANTA SAC**", Siendo el (la) ASESOR(A) designado(a) la **DRA. CPC. BERTHA MILAGROS, VILLALOBOS MENESES**, Finalizada la Sustentación el(a) bachiller absolvió las preguntas y observaciones formuladas por el Jurado Evaluador, Seguidamente pasaron a deliberar y calificar la Tesis en privado, el jurado acordó aprobar.(aprobar / no aprobar) Por **UNANIMIDAD**, obteniendo como resultado el calificativo de:

Calificación Cuantitativa	Calificación Cualitativa
<b>15</b>	<b>Bueno</b>

Por consiguiente, el Jurado acordó declarar ..... **APTO**.....para optar el Título Profesional de **(APTO/ NO APTO)**

Contador Público al Bachiller: **RAFAEL EDGAR, ESCARSENA GUILLÉN**, culminando la ceremonia de Sustentación de Tesis a las 12.00 horas del mismo día. Como constancia del acto, por los motivos antes expuestos, esta acta queda validada de manera virtual por los docentes en su condición de Jurado Evaluador para la sustentación de Tesis con **Ciclo de Tesis 2020-01**.

  
**MG. ECO. ROGELIO CESAR, CACEDA AYLLÓN** **DR. CPC. RAÚL WALTER, CABALLERO MONTAÑEZ**  
Presidente Secretario

  
**MG. CPC. JUAN CARLOS ESTUARDO, QUIROZ PACHECO** **MG. CPC. JUAN ROMÁN, SÁNCHEZ PANTA**  
Vocal Miembro Suplente





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**  
**JURADO EVALUADOR - CICLO DE TESIS 20120-01-VIRTUAL**

*"Año de la Universalización de la Salud"*

**DICTAMEN COLEGIADO DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS**

**N° 003 -2020-01-CT/FCC/UNAC(TR-DS)**

Con fecha, **22 de Julio del 2020**, se ha expedido lo siguiente:

Visto la Carta S/N-2020 de fecha 08 de Julio del 2020, mediante los Bach. JANET LIZ, RÍOS HERRERA, RAFAEL EDGAR, ESCARSENA GUILLÉN, remite la Tesis Titulada, "ADOPCIÓN DE LA NIIF15 EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA MINERA M & CALERA SANTA SAC" con las CORRECCIONES ESPECIFICADAS en el ACTA DE OBSERVACIÓN N° 003-2020-01/FCC(TR-DS), para la revisión correspondiente, del Jurado Evaluador.

Tomando en cuenta, en el marco de la emergencia sanitaria producida por el COVID-19, y al amparo de las normas legales: D.U. N° 026-2020-PCM, la Ley N° 30036 "Ley que regula el teletrabajo", a empleadores del Sector Público y Privado y del Decreto Legislativo N° 1496, que modifica el Art. 47 de la Ley Universitaria N° 30200, tiene por objeto establecer medidas orientadas a garantizar la continuidad y calidad de la prestación de servicios de educación superior universitaria, en aspectos relacionados a la educación semipresencial o no presencial, caracterizada por la interacción, simultánea o diferida, entre los estudiantes y los docentes, facilitada por medios tecnológicos de la información y las telecomunicaciones (TIC), que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, del mismo se especifica:

<b>CICLO DE TESIS</b>	:	<b>2020-01</b>
<b>N° DE ACTA DE SUSTENTACIÓN</b>	:	ACTA DE SUSTENTACIÓN N° 006 -2020-01-CT/FCC(TR-DS), ACTA DE SUSTENTACIÓN N° 007 -2020-01-CT/FCC(TR-DS),
<b>FECHA DE SUSTENTACIÓN</b>	:	16 de Junio del 2020

Que, verificando las modificaciones presentado por los bachiller y Habiendo sido **SUBSANADAS** las observaciones, el jurado evaluador **DECLARA EXPEDITO**, para continuar con el trámite de Titulación Profesional por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis, en el Ciclo de Tesis 2020-01.

**MG. ECO. ROGELIO CESAR, CACEDA AYLLÓN**

**Presidente**

**DR. CPC. RAÚL WALTER, CABALLERO MONTAÑEZ**

**MG. CPC. JUAN CARLOS ESTUARDO, QUIROZ PACHECO**

**Vocal**

**Miembro Suplente**

**MG. CPC. JUAN ROMAN, SANCHEZ PANTA**

Por consiguiente, como se indica en el Reglamento de Grados y Títulos de pregrado que a la letra dice: en el Art. 59 El resultado de la calificación es inapelable e irrevocable. Cada participante, en coordinación con su asesor, realiza las correcciones o levanta las observaciones (SI LAS HUBIERA) formuladas por el jurado evaluador y en un plazo no mayor a los quince (15) días calendarios presenta la tesis final para su revisión por los miembros del jurado, quienes en no más de siete (07) días calendarios emiten su DICTAMEN COLEGIADO. No se presentarán observaciones complementarias o adicionales a las planteadas inicialmente en el dictamen. Con ello, el bachiller queda EXPEDITO para realizar el empastado del trabajo y puede continuar con los trámites para su Titulación.

Ciudad Universitaria: Av. Juan Pablo II N°306 Bellavista – Callao

Teléfono: 429-6101 / 429-3131

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo a mi esposa e hijos que fueron el pilar de mi lucha constante en mi desarrollo y superación profesional.

**Rafael Edgar Escarsena  
Guillén**

Este trabajo está dedicado a mi familia, por el apoyo brindado y la comprensión para seguir creciendo profesionalmente.

**Janet Liz Rios Herrera**

## **AGRADECIMIENTO**

Agradecer a nuestros docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional del Callao por los conocimientos brindados durante el transcurso de nuestra carrera.

A nuestros padres por ser ejemplo de perseverancia, sacrificio y por cultivar en nosotros los cimientos en valores que nos forjaron a ser personas de bien a la sociedad.

A nuestra profesora CPC Milagros Villalobos Meneses, por su orientación académica objetiva y por ser nuestra asesora en el desarrollo de nuestra tesis.

## INDICE

Índice	01
Tabla de Contenido	03
Tabla de Figuras	04
Resumen	05
Abstract	06
Introducción	07
<b>I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	<b>08</b>
1.1 Descripción de la realidad problemática	08
1.2 Formulación del problema	09
1.2.1 Problema general	09
1.2.2 Problema específico	09
1.3 Objetivos de la investigación	10
1.3.1 Objetivo general	10
1.3.2 Objetivo específico	10
1.4 Limitantes de la investigación	10
1.4.1 Teórico	10
1.4.2 Temporal	10
1.4.3 Espacial	10
<b>II. MARCO TEÓRICO</b>	<b>11</b>
2.1 Antecedente Internacional y Nacional	11
2.2 Bases teóricas	15
2.3 Conceptuales	26
2.4 Definición de términos básicos	28
<b>III. HIPÓTESIS Y VARIABLES</b>	<b>32</b>
3.1 Hipótesis general e hipótesis específicas	32

3.2	Definición conceptual de variables	32
3.3	Operacionalización de variables	33
<b>IV.</b>	<b>DISEÑO METODOLÓGICO</b>	<b>34</b>
4.1	Tipo y diseño de investigación	34
4.2	Método de investigación	34
4.3	Población y muestra	35
4.4	Lugar de estudio y periodo desarrollado	35
4.5	Técnicas e instrumentos para la recolección de la información.	35
4.6	Análisis y procesamiento de datos	36
<b>V.</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>37</b>
5.1	Resultados descriptivos.	37
5.2	Resultados inferenciales.	47
5.3	Otros tipos de resultado estadísticos	49
<b>VI.</b>	<b>DISCUSIÓN DE RESULTADOS</b>	<b>56</b>
6.1	Contrastación y demostración de la hipótesis con los resultados	56
6.2	Contrastación de los resultados con otros estudios similares	60
6.3	Responsabilidad ética de acuerdo a los reglamentos vigentes	62
	<b>CONCLUSIONES</b>	<b>63</b>
	<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>64</b>
	<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	<b>65</b>
	<b>ANEXOS</b>	<b>67</b>
1	Matriz de inconsistencia	67
2	Carta de autorización de la empresa	68

## TABLA DE CONTENIDO

<b>Tabla 1:</b> Resumen de ventas del periodo 2017	37
<b>Tabla 2:</b> Resumen de ventas del periodo 2018	39
<b>Tabla 3:</b> Cuentas por cobrar	40
<b>Tabla 4:</b> Tributos por pagar	41
<b>Tabla 5:</b> Resultados del ejercicio	42
<b>Tabla 6:</b> Rentabilidad de Ventas	44
<b>Tabla 7:</b> Rentabilidad de la empresa	45
<b>Tabla 8:</b> Rentabilidad Financiera	46
<b>Tabla 9:</b> Estados de Resultado comparativo 2017- 2018	49
<b>Tabla10:</b> Reporte de entregas pendientes de Facturación 2017	50
<b>Tabla 11:</b> Reporte de entregas pendientes de Facturación 2018	51
<b>Tabla 12:</b> Estados Financieros Comparativos 2017-2018	52

## TABLA DE FIGURAS

<b>Figura 1:</b> Principio fundamental de la NIIF 15	17
<b>Figura 2:</b> Estadística de las ventas del 2017	38
<b>Figura 3:</b> Estadística de las ventas del 2017	39
<b>Figura 4:</b> Comparativo de las Cuentas por cobrar 2017 y 2018	41
<b>Figura 5:</b> Comparativo de los Tributos por pagar 2017 y 2018	42
<b>Figura 6:</b> Comparativo de los Resultados del ejercicio 2017 y 2018	43
<b>Figura 7:</b> Comparativo de la Rentabilidad de ventas 2017 y 2018	44
<b>Figura 8:</b> Comparativo de la Rentabilidad de la empresa 2017 y 2018	45
<b>Figura 9:</b> Comparativo de la Rentabilidad financiera 2017 y 2018	47
<b>Figura 10:</b> Gráfica de distribución de la prueba T-Student.	50
<b>Figura 11:</b> Análisis comparativo de los ratios de la empresa periodo 2017 y 2018	54

## RESUMEN

La presente investigación titulada “ADOPCIÓN de la NIIF 15 en los Estados Financieros de la empresa minera M & Calera Santa SAC del periodo 2017-2018”, tuvo como objetivo determinar de qué modo afecta la no aplicación de la NIIF 15 en la Gestión Financiera de la empresa la cual no reconoce parte de los ingresos generados por los despachos que ocurren dentro del mes, generándose así la siguiente ambivalencia entre lo contabilizado con documentos y las provisiones por reconocimiento de ingresos que la norma internacional NIIF 15 faculta para su correcta interpretación.

La investigación es de tipo descriptivo, porque permite evaluar la situación financiera de la empresa, con una investigación de tipo aplicada permitiendo responder las interrogantes y objetivos de la presente tesis de investigación, apoyados de la normativa contable de estudio que es la correcta aplicación de la NIIF 15.

Finalmente se propuso programar capacitaciones a los empleados del área contable generándose así la sinergia de la información acerca de la NIIF 15 y poder entender su correcta aplicación. En consecuencia, la propuesta tendrá una adopción positiva y beneficiosa en la presentación de los Estados Financieros en la empresa minera M & Calera Santa SAC.

**Palabras claves:** Estados Financieros, Adopción, NIIF 15, Sinergia, ambivalencia



## **ABSTRACT**

This research entitled "Impact of IFRS15 in the Financial Statements of the mining company M & Calera Santa SAC for the period 2017-2018", aimed to determine how it affects the non-application of IFRS15 in the Financial Management States of the company which does not recognize some of the revenue generated by the firms that occur within the month , thus generating the following ambivalence between that accounted for with documents and the revenue recognition provisions that the international IFRS 15 standard empowers for its correct interpretation.

The research is descriptive, because it allows to evaluate the financial situation of the company, with an applied type investigation allowing to answer the questions and objectives of this research thesis, supported by the study accounting regulations that are the correct application of IFRS15 and with Decisions of the Tax Court that support such application.

Finally, it was proposed to schedule training for employees in the accounting area, thus generating the synergy of information about IFRS 15 and being able to implement its correct application. Consequently, the proposal will have a positive and beneficial impact on the presentation of the Financial Statements in the mining company M & Calera Santa SAC.

**Keywords:** Financial Statements, Adoption, IFRS 15, Synergy, ambivalence

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación denominado **“Adopción de la NIIF 15 en los Estados Financieros de la empresa minera M & Calera Santa SAC”** tiene como finalidad brindar información pertinente acerca de cómo los ingresos de la empresa deben ser reconocidos dentro del periodo en que se generan y no cuando son facturados.

La empresa minera M & Calera Santa SAC, se encuentra dentro del rubro de la minería no metálica la cual produce óxido de calcio (Cal viva) e hidróxido de calcio (Cal apagada) como sus principales fuentes de ingreso, por lo tanto se ve en la necesidad de tener una información ponderada de sus operaciones tanto de costo, gasto e ingresos que hacen que cada una de sus partidas tengan relación con la inversión que se programa cada mes, en ese sentido los reportes financieros que se preparan; debe contar con los principios de razonabilidad, veracidad, devengado, fehaciencia, etc. así los ratios financieros podrán tener una mejor lectura e indicarán si la gestión financiera de la empresa se está llevando de manera óptima a los resultados esperados por la gerencia general y el directorio.

El presente trabajo, manifiesta de manera denotativa la obligación de presentar la interrogante e hipótesis principal, la cual es adoptar la norma internacional de información financiera NIIF 15 dentro de los estados financieros y así proponer en todo momento la oportunidad de cambio y mejora de la información contable hacia la gerencia general y el directorio, generando con esto la eficiencia en la toma de decisiones de la empresa.

## I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 1.1 Descripción de la realidad problemática

En la actualidad, las NIIF se han convertido en las normas más aplicadas en la elaboración de informes financieros, superando incluso a las normas US GAAP, siendo de aplicación obligatoria en más de 100 países en el mundo.

La empresa minera M & Calera Santa SAC, dedicada principalmente a la producción y comercialización de óxido de calcio “**CaO**” e hidróxido de calcio “**Ca(OH)<sub>2</sub>**”, cuenta con el permiso de actividad de compra, manipulación, producción y venta de productos fiscalizados, Estos bienes fiscalizados son distribuidos mediante un programa de atención o despachos programados según los contratos establecidos con los clientes.

El problema radica en la distribución de los bienes que son registrados con un peso determinado; los mismos, que son realizados por un proveedor de servicio de pesaje, estos bienes son atendidos con guía de remisión electrónica, la cual se emite con el peso que nos proporciona la balanza del proveedor. Estos pesos son referenciales, ya que al llegar los bienes a su destino serán nuevamente pesados por el cliente quien finalmente será el que determine y rija el peso final de recepción y con ello la facturación.

Estas diferencias de peso generadas por los despachos, fueron manejados de forma diferida y consideradas en fechas posteriores a la distribución o despacho original porque ocurren con anterioridad al cierre de mes. Cuando los despachos ocurren en el último día del mes, los bienes entregados (ventas) no se reflejan oportunamente como ingresos, debido a la peculiar operatividad y recepción de estos bienes por parte del área logística de nuestros clientes, ya que para poder dar validez a la operación de recepción en sus almacenes, estos deben estar acompañados de las guías de remisión de bienes fiscalizados, siendo estos soportados y avalados por otros documentos que

exige el cliente como parte de su procedimiento de control, las cuales son la recepción de guías de remisión de bienes fiscalizados originales debidamente selladas, guía de remisión del transportista, ticket's de balanza donde figura el peso neto recepcionado por el cliente, orden de compra firmada, actas de conformidad del producto debidamente selladas y firmadas, etc.

Debido a todos estos requisitos, los documentos llegan de manera tardía al área de facturación de la empresa, motivo por el cual no se estaría emitiendo de manera oportuna el comprobante de venta ya que la facturación es electrónica que es una obligación adjudicada por el nivel de ingresos y por comercializar bienes fiscalizados, siendo el plazo máximo para la emisión de facturas de un mes terminado, se da dos (02) días posteriores al mes de cierre para poder realizar el comprobante de pago por lo tanto; los productos que se entregaron con guía de remisión y con fecha de fin de mes, no pueden ser facturados porque no cuentan con los datos ni la documentación oportuna generándose así inconsistencias en la presentación de estados financieros debido al no planteamiento del reconocimiento de ingresos.

Esta norma internacional de información financiera NIIF 15 – Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes, detalla los procedimientos para determinar los derechos y obligaciones del contrato, detalla el momento, metodología y procedimientos para realizar el reconocimiento de los costos e ingresos, metodología y criterios para la determinación del precio y la metodología para la contabilización de los ingresos y costos una vez satisfechas las obligaciones de desempeño. Si bien esta norma fue publicada por el ministerio de economía y finanzas en el año 2015, su entrada en vigencia fue postergada hasta el ejercicio 2019.

Sin embargo, la empresa minera M & Calera Santa SAC, decidió en el año 2017 y 2018, implementar la aplicación de la NIIF15 para poder ver las implicancias que podrían resultar al momento de la aplicación oficial de la norma.

Este trabajo se realizó con el objetivo de servir como base fundamental del planteamiento y puesta en marcha de la metodología contable para la adopción de la norma, demostrando así con fuentes de información fidedigna la posibilidad de su incorporación dentro del marco de aplicación y sus criterios para sustentar el reconocimiento del ingreso.

## **1.2 Formulación del Problema**

### **1.2.1 Problema General**

- ¿De qué modo afecta la no aplicación de la NIIF 15 en la Gestión financiera de la empresa minera M & Calera Santa SAC del periodo 2017 y 2018?

### **1.2.2 Problema específico**

- ¿De qué modo afecta la no aplicación de la NIIF 15 en los Estados de Resultados de la empresa minera M & Calera Santa SAC?
- ¿De qué modo afecta la no aplicación de la NIIF 15 en los Estados de Situación Financiera de la empresa M & Calera Santa SAC?

## **1.3 Objetivos de la Investigación**

### **1.3.1 Objetivo General**

Determinar de qué modo afecta la no aplicación de la NIIF 15 en la Gestión Financiera de la empresa M & Calera Santa SAC del periodo 2017 y 2018

### **1.3.2 Objetivo Específico**

- Describir de qué modo afecta la no aplicación de la adopción de la NIIF 15 en el Estado de Resultados de la empresa minera M & Calera Santa SAC.

- Describir de qué modo afecta la no aplicación de la NIIF 15 en los Estados de Situación financiera de la empresa minera M & Calera Santa SAC

#### **1.4 Limitantes de la investigación.**

**1.5.1 Teórica:** Se encuentran limitaciones en la parte de la información documentaria de la empresa, puesto que resguardan la información de forma hermética.

**1.5.2 Temporal:** no tiene porque existe información limitada de los periodos en investigación.

**1.5.3 Espacial:** Encontramos limitaciones de información operacional ya que la empresa minera M & Calera Santa SAC tiene como centro de distribución las unidades de Huaraz y Huamachuco.

## **II MARCO TEÓRICO**

### **2.1 Antecedentes**

#### **2.1.1 Internacional**

Córdova (2018) en su investigación tuvo como objetivo general: “Evaluar el ADOPCIÓN tributario y financiero en la aplicación de la NIIF 15 a través de métodos comparativos para diagnosticar alternativas que faciliten su aplicación”. (p.22)

La Metodología empleada fue no experimental. El tipo de investigación es descriptiva documental. La población estuvo conformada por 13 empleados de la empresa Logicalis Ecuador SA. Y la muestra fue por conveniencia debido a los pocos empleados que existe en la empresa. (p.65)

El autor de la tesis concluye que: “Un análisis extenso de la NIIF 15 en un determinado rubro, donde da a entender que las adaptaciones a la NIIF mediante capacitaciones son posible para así brindar mejoras a la empresa.” (p.86)

Burgos (2017) tuvo como objetivo: “analizar la transición de NIC 11 y 18 a NIIF 15, para identificar y presentar una contabilidad más detallada que permita tomar decisiones a la constructora LICOSA.” (p.28), para ello opto por una investigación descriptiva, bibliográfica y de campo, por lo cual los instrumentos empleados sirvieron para analizar si los empleados de la empresa están sujetos a las normas la encuesta y entrevista, lo que le permitió tener una idea clara y concisa de cómo la empresa maneja sus estados financieros. (p.74)

El autor concluye:

Esta norma establece los principios que aplicará una entidad para presentar información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de un contrato con un cliente. (p.130)

El autor refiere las fuentes de la metodología aplicada acerca del manejo de los Estados financieros y los principios que aplicará para su elaboración y presentación de la NIIF 15 en el reconocimiento de sus ingresos proveniente de contratos con sus clientes.

### **2.1.2 Nacionales.**

Silva (2019) plantea como problema de investigación: “¿Cuál es la relación que existe entre la aplicación de la NIIF 15 y la Gestión Financiera de la empresa Rinol Pavimenta SAC?” (p.22)

Esta investigación fue de tipo aplicada, con un diseño no experimental, transversal y de nivel descriptivo. (p. 51). La población estuvo constituida por los Estados Financieros de la empresa constructora Rinol Pavimenta SAC y la muestra fue no probabilística e intencional, es decir se seleccionó los Estados Financieros del ejercicio 2017 como muestra, además se tuvo como población al personal contable y financiero de la empresa a los que se les aplicó un cuestionario de tipo “check list” para identificar el grado de aplicación de la Norma. (p.52)

El autor considera que la no aplicación de la NIIF 15 en la empresa genera deficiencias de gestión financiera en la parte de control de sus operaciones relacionados a sus ingresos provenientes de sus contratos de construcción y entre sus conclusiones, sostiene:

No aplicar la Norma Internacional de Información Financiera - NIIF 15 ocasiona una deficiente gestión financiera de los contratos de construcción de la Empresa Rinol Pavimenta. La rentabilidad de la empresa disminuye al no aplicar la NIIF 15 generando una deficiente gestión financiera al no controlar adecuadamente las operaciones que lleva a cabo la empresa constructora Rinol Pavimenta. (Silva, 2019, p.80).

Sánchez y Chávez (2017) en su tesis indican “El problema se origina por el desconocimiento para reconocer ingresos de actividades ordinarias por contratos con clientes y con ello la determinación del impuesto a la renta, cuyos contratos abarcan más de un ejercicio contable.” (p.12)

El diseño de la investigación que se eligió para este trabajo fue el no experimental, por lo tanto, los investigadores no alteraron ni influyeron de ninguna manera en la realidad observada en el sujeto de estudio, limitándonos simplemente a describir la problemática encontrada,



La presente investigación se realizó un muestreo sesgado, el cual fue realizado en la empresa FOXSOFT SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.C, entre ellos un gerente general, un gerente de ventas, un gerente de finanzas, un contador, dos auxiliares contables, un jefe de logística y tres trabajadores; en conjunto trabajadores que están involucrados en nuestra investigación, los que hacen un total de diez, y todos fueron tomados como muestra. (p.55).

El autor concluye que: la NIIF 15 reconoce “los ingresos siempre y cuando las obligaciones de desempeño identificadas hayan sido transferidas totalmente con la conformidad del cliente, mientras el principio de devengado, reconoce un ingreso, cuando nace una obligación sin importar si la contraprestación fue percibida o no”. (p.85)

Según Cárdenas (2018), la tesis tuvo como problema “Que los precios son establecidos sin tener referencia el precio de mercado, buscando ganar la licitación disminuyen al máximo los costos y Los ingresos se registran al tener la conformidad del cliente.” (p.4)

Esta investigación fue de tipo cualitativo, teniendo en cuenta tanto fuentes de información, como la normatividad.

El autor concluye que:

Los datos establecidos permitieron comprobar que los proceso para contabilizar los ingresos inciden positivamente en la situación económica y financiera de la empresa Servicios Eléctricos Laredo S.A.C., porque la información se registró de acuerdo a los lineamientos establecidos en la NIIF 15. (p.104)

Chilcho (2018) indica en su tesis que desde el punto de vista contable, el sector de construcción siempre se ha manejado bajo el amparo de la NIC 11 Contratos de Construcción y la NIC 18 Ingresos Ordinarios. “buscando conocer que adopción tendría en las empresas del sector construcción este cambio en

la normativa, ello desde los parámetros contables, tributarios y de gestión” (p.65)

Este autor refiere que “El tipo de investigación por aplicar es del tipo exploratorio- Descriptivo, el cual tiene como objetivo examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes”. (p.66)

El autor concluye que:

Al observar la dinámica de las empresas del sector construcción y de la complejidad de sus contratos, se puede concluir que el sector construcción será una de las industrias con mayor incidencia en el estudio a profundidad de los cinco pasos de la NIIF 15, puesto que uno de los principales puntos de la norma es la identificación de las obligaciones de desempeño, que conllevará al desarrollo correcto de los demás pasos. Las empresas de este rubro tienen contratos múltiples los cuales consideran muchos bienes y servicios dentro de los mismos y es por esta razón que será vital que se realice un completo análisis de los contratos para seguir los lineamientos de la NIIF 15. (p.175)

## **2.2 Bases teóricas:**

### **Normas internacionales de información financiera (NIIF 15) - Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes.**

La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF 15) es el resultado de un esfuerzo realizado entre el IASB (International Accounting Standards Boards) y FASB (Financial Accounting Standards Board) el mismo que ha demandado más de 10 años de análisis y borradores hasta la publicación definitiva el 28 de mayo del 2014.

Esta norma sustituye a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC-11) Contratos de construcción, a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC-18) Ingresos de actividades ordinarias, a la CINIIF-13 Programas de fidelización de clientes, a la CINIIF-15 Acuerdos para la construcción de inmuebles, a la CINIIF-18 Transferencia de activos procedentes de clientes y la SIC-31 Ingresos Permutas de servicios de publicidad.

El principio central que subyace al nuevo modelo es que la entidad debe reconocer los ingresos ordinarios de una manera que describa el patrón de transferencia de los bienes y servicios a los clientes. La cantidad reconocida debe reflejar la cantidad a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes y servicios. El IFRS (NIIF) 15 determina cinco pasos que las entidades necesitarán seguir en la contabilidad para las transacciones de ingresos ordinarios.

El objetivo de esta NIIF es determinar un nuevo modelo de reconocimiento de ingresos derivados de contratos con clientes. Esta norma presenta de forma integrada todos los requerimientos aplicables y sustituirá a las normas actuales de reconocimiento de ingresos, la NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias y la NIC 11 Contratos de construcción, así como otras interpretaciones del IFRIC relacionadas.

El principio central que identifica al nuevo modelo es que la entidad debe reconocer los ingresos ordinarios de una manera tal que se identifique con la estructura de transferencia de control de los bienes y servicios a los clientes. La cantidad reconocida debe reflejar la cantidad a la cual la entidad espera tener derecho a cambio por esos bienes y servicios. El IFRS (NIIF) 15 determina cinco pasos que las entidades necesitarán seguir en la contabilidad para las transacciones de ingresos ordinarios (Deloitte, 2014).

## **Reconocimiento**

### **Paso 1:**

#### **Identificar el contrato con el cliente.**

En este punto se determinan y tipifican los requerimientos y detalles a cumplir para que un contrato quede dentro del alcance de esta norma, en la que se incluyen los contratos de construcción. Cabe resaltar que un contrato o conjunto de contratos tienen que estar previamente aprobados por las partes. Lo más resaltante es la identificación de los derechos y obligaciones exigibles de las partes respecto a la transferencia de bienes y servicios comprometidos. Es estrictamente necesario identificar claramente las obligaciones separadas, el reconocimiento de los ingresos y las condiciones de pago de los mismos, en la suscripción de un contrato de construcción.

Junto con los puntos antes descritos, se debe evaluar la probabilidad de hacer efectivo el cobro de la contraprestación ya sea por la capacidad de pago o por la intención del cliente de efectuar el pago en la fecha de vencimiento acordada en las condiciones de pago. De una manera más práctica para que un contrato de construcción califique dentro de esta norma es necesario cumplir los siguientes criterios:

- El contrato ha sido aprobado por las partes;
- La entidad puede identificar los derechos de cada parte en relación con los bienes o servicios a ser entregados;
- La entidad puede identificar los términos del pago por los bienes o servicios a ser entregados;
- El contrato tiene sustancia comercial; y
- Es probable que la entidad recaudará la consideración a la cual tiene derecho en el intercambio por la entrega de los bienes o servicios.

También se debe determinar si un contrato se contabilizará de manera combinada o separada de otros contratos, así como las modificaciones que surjan a lo largo de su ejecución. Generalmente los contratos se contabilizan de manera separada, sin embargo, los contratos deben ser combinados si:

- Son negociados como un paquete con un objetivo comercial único;

- La cantidad de la consideración a ser pagada en un contrato depende de los bienes o servicios a ser entregados en otro contrato; o
- Los bienes o servicios prometidos en los contratos se considera que son una sola obligación de desempeño. (Deloitte-2014)

## Principio fundamental de la NIIF 15

### Modelo para reconocer los ingresos por actividades ordinarias



**Figura1.** Principio fundamental de la NIIF 15

### Combinación de contratos

Una entidad combinará dos o más contratos realizados aproximadamente al mismo tiempo, con el mismo cliente (o con partes relacionadas del cliente) y contabilizará los contratos como uno único, si se cumplen uno o más de los siguientes criterios:

- los contratos se negocian como un paquete con un objetivo comercial único;
- el importe de la contraprestación a pagar en un contrato depende del precio o desempeño del otro contrato; o
- los bienes o servicios comprometidos en los contratos (o algunos bienes o servicios comprometidos en cada uno de los contratos) son una obligación de desempeño única de acuerdo.

## **Paso 2:**

### **Identificación las obligaciones de desempeño**

Al comienzo del contrato, una entidad evaluará los bienes o servicios comprometidos en un contrato con un cliente e identificará como una obligación de desempeño cada compromiso de transferir al cliente:

- Un bien o servicio (o un grupo de bienes o servicios) que es distinto; o
- Una serie de bienes o servicios distintos que son sustancialmente iguales y que tienen el mismo patrón de transferencia al cliente.

Una serie de bienes o servicios distintos tiene el mismo patrón de transferencia al cliente si se cumplen los dos siguientes criterios:

- Cada bien o servicio distinto en la serie que la entidad se compromete a transferir al cliente cumpliría los criterios para ser una obligación de desempeño satisfecha a lo largo del tiempo; y
- El mismo método se utilizaría para medir el progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de la obligación de desempeño de transferir cada bien o servicio distinto de la serie al cliente.

## **Paso 3:**

### **Determinar el precio de transacción**

La entidad debe determinar el importe de la contraprestación que espera que le corresponda en virtud del contrato a cambio de los bienes o servicios comprometidos a fin de registrar el ingreso. El precio de la transacción puede ser un importe fijo o variable por conceptos tales como descuentos, reembolsos, abonos, incentivos, bonificaciones por cumplimiento de objetivos y otros conceptos similares. La entidad debe estimar el precio de la transacción teniendo en cuenta el efecto de contraprestaciones variables, el valor temporal del dinero (si se considera que existe un componente de financiación significativo), contraprestaciones no monetarias, y otras contraprestaciones a pagar al cliente.

Si por estos motivos el precio es variable, su importe debe estimarse bien utilizando un importe ponderado en función de la probabilidad (un valor

esperado) o bien mediante el importe único más probable, el enfoque que mejor permita predecir el importe al que la entidad espera tener derecho.

La contraprestación variable sólo se incluirá en el precio de la transacción si es altamente probable y siempre y cuando su inclusión no dé lugar a una “reversión significativa de ingresos” si en el futuro se produjera una reestimación. Una reversión significativa de ingresos se produce cuando un cambio posterior en la estimación de la contraprestación variable genera una reducción significativa del importe acumulado de ingresos reconocidos procedentes del cliente. Esta restricción afecta cuando:

- El importe de la contraprestación depende de factores ajenos al control de la entidad (por ejemplo, la volatilidad de un mercado, el juicio o criterio de terceros o un elevado riesgo de obsolescencia);
- No se espera que la incertidumbre se resuelva en un periodo largo de tiempo, o
- La experiencia previa con obligaciones parecidas es limitada o hay un amplio abanico de importes posibles de contraprestación.

Si, a causa de una potencial reversión significativa de ingresos, la entidad llega a la conclusión de que no procede incluir la totalidad de la contraprestación variable en el precio de la transacción, debería evaluar si procede incluir solamente una parte de dicha contraprestación variable, es decir, un importe inferior. Dicho importe inferior de la contraprestación variable deberá incluirse en el precio de la transacción si se considera que cumple con los requisitos anteriormente expuestos (es decir, si es altamente probable que no se producirá una reversión significativa de ingresos por la inclusión de ese importe inferior).

#### **Paso 4:**

##### **Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de contrato.**

Cuando un contrato incluye más de una obligación diferenciada, la entidad debe distribuir el precio de la transacción entre las distintas obligaciones de forma proporcional a los precios de venta independientes correspondientes.

La mejor evidencia de un precio de venta independiente es el precio al que la entidad vende el bien o servicio por separado. Cuando no se disponga de dicho precio, la entidad deberá hacer una estimación del precio de venta mediante un enfoque que haga el máximo uso de datos observables (por ejemplo, una valoración ajustada partiendo de un precio mercado, un coste esperado más un margen o –sólo en limitadas circunstancias utilizando un método residual).

En el caso de que el precio de la transacción incluya un importe variable, es necesario considerar si dicho importe variable corresponde a todas o sólo a algunas de las obligaciones del contrato. Salvo que se cumplan los criterios de la Norma para tratar el importe variable como correspondiente a alguna de las obligaciones específicas, el importe variable deberá distribuirse entre todas las obligaciones del contrato.

Cuando el contrato incluye más de un bien o servicio diferenciado, es habitual que se dé un descuento sobre el precio total, frente al importe que se habría facturado si esos mismos bienes o servicios se hubieran comprado por separado. Salvo que la empresa disponga de evidencia observable (y cumpliendo los requisitos que establece la norma) de que la totalidad del descuento es aplicable sólo a algunas de las obligaciones diferenciadas, el descuento deberá repartirse proporcionalmente entre todas las obligaciones del contrato.

#### **Paso 5:**

#### **Contabilizar los ingresos cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones.**

Una obligación se considera satisfecha cuando el control de los bienes o servicios (los activos) subyacentes a la obligación en cuestión se transfiere al cliente.

Por control se entiende la capacidad de dirigir el uso y obtener la práctica totalidad de los demás beneficios derivados del activo subyacente al bien o servicio. Este enfoque conceptual difiere del planeamiento de la NIC 18, en la



que, por ejemplo, los ingresos ordinarios por la venta de bienes se reconocen cuando se han transferido los riesgos y beneficios significativos inherentes a su propiedad.

Por otro lado, la NIC18 actual plantea el momento de reconocimiento de los ingresos en función de si es un bien o un servicio lo que se entrega al cliente. El enfoque de NIIF15 es por el contrario uniforme y aplicable por igual a las ventas de bienes y de servicios.

### **Ingresos reconocidos a lo largo del tiempo**

Una obligación se cumple a lo largo del tiempo, y en este caso, así mismo deberían reconocerse los ingresos, si se satisface al menos una de las siguientes condiciones:

- El cliente recibe y consume los beneficios de la prestación de la entidad a medida que la entidad lleva a cabo tal prestación.
- La entidad, mediante su prestación, crea o mejora un activo (por ejemplo, productos o trabajos en curso) que está bajo el control del cliente durante su creación.
- Con su prestación, la entidad no crea un activo que tenga una aplicación alternativa para sí misma, pero tiene derecho al pago por la prestación realizada hasta la fecha.

Para analizar si un activo tiene una aplicación alternativa, el vendedor necesitara valorar al inicio del contrato si, tanto contractualmente como bajo un punto de vista práctico, puede hacer uso del activo para una finalidad distinta de la señalada en el contrato del cliente.

Si se cumple alguna de las condiciones anteriores, la entidad deberá reconocer los ingresos a lo largo del tiempo de la forma que mejor refleje la transferencia de bienes o servicios al cliente.

### **Ingresos reconocidos en un momento de tiempo**

Si una obligación no reúne las condiciones para que se cumpla a lo largo del tiempo, se consideran los siguientes indicadores al evaluar el momento en que el control del activo se ha transferido al cliente:

- La entidad ha transferido la posesión física del activo.
- La entidad tiene actualmente derecho a exigir un pago por el activo.
- El cliente ha aceptado el activo.
- El cliente tiene los riesgos y beneficios significativos inherentes a la titularidad del activo.
- El cliente tiene la titularidad legal del activo.

### **Contabilización de los ingresos cuando la entidad satisface las obligaciones**

El paso final es determinar, para cada obligación de desempeño, cuándo se deben reconocer los ingresos ordinarios. El contratista debe reconocer los ingresos ordinarios cuando se satisfacen las obligaciones de desempeño. Se satisface una obligación de desempeño cuando el control de los bienes o servicios subyacentes para esa obligación particular de desempeño son transferidos al cliente. El 'control' es definido como 'la capacidad para dirigir el uso de y obtener sustancialmente todos los beneficios restantes del activo' subyacentes al bien o servicio. El control se puede transferir, y por consiguiente los ingresos ordinarios ser reconocidos, con el tiempo, o en un punto en el tiempo.

El control se considera que ha sido transferido con el tiempo si se satisface cualquiera de los siguientes:

- El cliente simultáneamente recibe y consume todos los beneficios proporcionados por el desempeño de la entidad a medida que la entidad lo va realizando. Esto significa que, si otra entidad fuera a hacerse cargo

de proveerle al cliente la obligación de desempeño restante, no tendría que re-desempeñar sustancialmente el trabajo ya completado por el proveedor inicial. Este criterio aplica a los contratos de servicio donde el cliente consume los beneficios de estos cuando son prestados (por ejemplo, un servicio de limpieza);

- El desempeño de la entidad crea o mejora un activo que el cliente controla cuando el activo es creado o mejorado. El control se refiere a la capacidad para dirigir el uso y obtener sustancialmente todos los beneficios restantes provenientes del activo. Por consiguiente, este criterio se satisface si los términos del contrato transfieren el control del activo al cliente cuando el activo está siendo construido (control de trabajo en progreso). Este activo puede ser tangible o intangible; o
  
- El desempeño de la entidad no crea un activo con un uso alternativo para la entidad y la entidad tiene un derecho forzoso de cumplimiento de pago por el desempeño completado hasta la fecha, incluyendo un margen razonable de utilidad. Este criterio puede aplicar en situaciones en que los indicadores de control no sean inmediatamente aparentes. Al inicio del contrato las entidades valorarán si el activo tiene un uso alternativo. Un activo que no tenga uso alternativo para la entidad es uno en que la entidad es incapaz de dirigir fácilmente el uso del activo, el cual puede estar parcial o totalmente completado, por otro uso. Esta limitación puede ser impuesta contractualmente o de manera práctica. Una restricción contractual es una donde los términos del contrato le permitirían al cliente hacer forzoso el uso de sus derechos al activo prometido si la entidad intenta dirigir el activo a otro uso, mientras que la restricción práctica es una donde la entidad incurriría en pérdidas económicas importantes para redirigir el uso del activo, tal como costos importantes de reproceso o pérdida importante en la venta del activo.

Si una obligación de desempeño no satisface los criterios para ser satisfecha con el tiempo, las entidades deben considerar los siguientes indicadores en la evaluación del punto en el tiempo en el cual el control del activo ha sido transferido al cliente:

- La entidad ha transferido el título del activo.
- La entidad ha transferido la posesión física del activo.
- La entidad tiene un derecho presente al pago por el activo.
- El cliente ha aceptado el activo.
- El cliente tiene los riesgos y recompensas importantes de la propiedad del activo.

Uno de los cambios claves en la NIIF N° 15 es la base para el reconocimiento de los ingresos ordinarios. Para los bienes, la NIC N° 18 utilizó el concepto de la transferencia de los riesgos y recompensas, mientras que en todos los casos la NIIF N° 15 utiliza el concepto de la transferencia del control.

Si bien la aplicación de los dos diferentes conceptos a menudo no alterarán la oportunidad del reconocimiento de los ingresos ordinarios, no obstante, en algunas circunstancias es posible que las entidades tengan un patrón diferente de reconocimiento de los ingresos ordinarios basado en la transferencia del control en oposición a la transferencia de los riesgos y recompensas, y esto debe ser considerado de manera cuidadosa. Como resultado de la NIIF N° 15 es posible que ingresos ordinarios que previamente fueron reconocidos con el tiempo ahora serán reconocidos en un punto del tiempo, o viceversa (Ministerio de Economía y Finanzas, 2014).

### **Las NIIF y su adopción tributaria**

Adoptar las normas internacionales requiere un proceso de aprendizaje y una previa evaluación de su adopción, especialmente en materia de tributación. No es conveniente esperar que sean de obligatoria aplicación para iniciar el estudio de los efectos que puedan tener sobre los distintos aspectos del mundo

profesional y empresarial, entre ellos lo relativo a los cambios en la cuantificación y presentación de la información financiera. La adopción de las NIIF tendrá consecuencias sobre la cuantificación y presentación de información financiera por parte de las empresas, entre otras razones, porque establecen tratamientos que difieren de las normas vigentes y porque admiten tratamientos alternativos para valorar las transacciones económicas y las estimaciones contables. También las NIIF establecen mayores requerimientos sobre la forma y alcance de la información a revelar a través de las notas a los estados Financieros (Peña, 2017, p.14)

El uso de la NIIF tiene como una de sus principales funciones el ayudar en la homogenización de la información contable de los involucrados en su aplicación, directamente dentro de la rama contable, sin embargo, su uso no solo es limitado o involucra a personas que elaboran estados financieros, muy por el contrario hoy en día involucra a personajes de distintas ramas profesionales como por ejemplo financistas, tasadores, geólogos, e incluso agricultores, quienes se insertan en el proceso de la recopilación de la información a fin de responder con determinados planteamientos que dicta las NIIF y que han generado en sus profesiones mayor exigencia motivados por los cambios y nuevas formas empresariales. (Molina, 2014, p.19).

### **El principio de devengado y su influencia en el reconocimiento de ingreso para efectos del impuesto a la renta**

La aplicación del principio de devengado para el reconocimiento de los ingresos tributarios contiene un detalle de los comprobantes de pago emitidos en cada período gravable, mientras que el Libro Mayor y el Libro Diario son elaborados siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados, entre los que se encuentra el lineamiento establecido por la NIIF 15 que regula los aspectos relacionados con el reconocimiento de los ingresos en el caso de venta de bienes y prestación de servicios, es decir, reflejando las operaciones en virtud de su naturaleza contable financiera, más allá de las obligaciones originadas y exigidas por un determinado impuesto.

Consecuentemente a la realización de Resoluciones e Informes emitidas por la Administración Tributaria tales como: Informe N° 32-2011- SUNAT/2B0000, Informe N° 53-2012-SUNAT/4B0000, Informe N° 48-2010-SUNAT/2B0000, así en este último pronunciamiento, SUNAT entendería al devengado sobre la base de una suerte de conjunción de la doctrina y las NIIF, a las que reconoce la naturaleza de principios contables. En conclusión, como se a podido corroborar, SUNAT usa una definición mixta y poco uniforme de devengado entre las nociones contables y doctrinarios.

## **2.3 Conceptual**

### **Estados Financieros:**

Flores (2013) afirma que:

Los estados financieros constituyen una presentación estructurada, cuyo objetivo es suministrar información acerca de la información financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas, mostrando los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado.  
(p.129)

El Ministerio de Economía y Finanzas (2010) india que “Los estados financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías de acuerdo con sus características económicas” (p.18)

### **Principales Estados Financieros.**

Córdova (2012) señala los principales estados financieros:

- Estado de situación Financiera.
- Estado de Resultado.)

- Cambio en el patrimonio neto
- Estado de Flujo de efectivo (p.88)

Según morales (2005) Los estados financieros son los que presentan los recursos generados o utilidades en la operación, los principales cambios ocurridos en la estructura financiera de la entidad y su reflejo final en el efectivo e inversiones temporales a través de un periodo determinado. (p.70)

**Estado de Situación Financiera:** Conocido anteriormente como Balance General, constituye el documento económico financiero por excelencia, el cual debe reflejar fielmente la situación estática de la entidad en un momento determinado.

Periódicamente las empresas preparan balances donde sencillamente indican lo que poseen en bienes y derechos y lo que deben y el monto de su patrimonio.

Su objetivo es sintetizar donde se encuentran invertidos los valores de la empresa (activo) y el origen y la fuente de donde provienen esos valores (pasivo y capital). Presentando las siguientes características:

- Muestra los activos de la empresa (lo que posee) frente a su financiamiento, los pasivos (lo que se debe) y el patrimonio (lo proporcionado por los propietarios).
- Se confeccionan a base de los saldos de las cuentas del Estado de Situación Financiera.
- La información que brinda está enmarcada en una fecha fija.

El cual agrupa a cuentas reales: activo, pasivo y patrimonio.

Ramírez (2005). Señala que “La información financiera seguirá siendo el mejor apoyo para la toma de decisiones de los negocios, es necesario recordar que a mejor calidad de la información corresponde mayor probabilidad de éxito en las decisiones” (p.53)

**Estado de Resultados:** El Estado de Resultados (ex Ganancias y Pérdidas) muestra el resultado neto de las operaciones de un ente económico, durante el periodo contable.

Sus elementos son: ingresos, costos, los gastos de operación, la utilidad bruta, la pérdida bruta, la utilidad neta y la pérdida del ejercicio. El Estado de Resultados recoge el beneficio o pérdida que obtiene la empresa a lo largo de su ejercicio económico (normalmente de un año).

El Estado de Resultados viene a ser como un contador que se pone a cero a principios de cada ejercicio y que se cierra al final del mismo.

El Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados están interrelacionados, su nexos principal consiste en la última línea del Estado de Resultados (aquella que recoge el beneficio o pérdida), que también se refleja en el Estado de Situación, incrementando los fondos propios (si fueron beneficios) o disminuyéndolos (si fueron pérdidas).

Ferrer (2014) afirma que:

El Estado Financiero denominado de Resultados (ex Ganancias y Pérdidas) tiene por misión exponer el resultado de la gestión desarrollado en el ciclo económico por la empresa. A diferencia del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado muestra la acumulación de los ingresos y egresos que han dado al cierre del ejercicio económico la utilidad o pérdida del período; y por ende permite conocer su incidencia en la estructura financiera. (p.66)

## **2.4 Definición de Términos Básicos**

### **Activo del contrato:**

El derecho de una entidad a una contraprestación a cambio de bienes o servicios que la entidad ha transferido a un cliente cuando ese derecho está condicionado por algo distinto al paso del tiempo (por ejemplo, el desempeño futuro de la entidad. (p.72)

### **Contrato:**

Un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles.

### **Cliente:**



Apaza (2013) Una parte que ha contratado con una entidad la obtención de bienes o servicios que son resultado de las actividades ordinarias de la entidad a cambio de una contraprestación.

### **Gestión Financiera:**

Consiste en administrar los recursos que tiene una empresa mediante la organización, planificación y aplicación de una estrategia financiera, así como controlar todas las operaciones financieras que lleva a cabo una compañía.

### **IASB:**

Por sus siglas en inglés (International Accounting Standards Board que significa Junta de Normas Internacionales de Contabilidad) Es un organismo independiente del sector privado que desarrolla y aprueba las Normas Internacionales de Información Financiera. El IASB funciona bajo la supervisión de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF). El IASB se constituyó en el año 2001 para sustituir al Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Committee).

### **Ingresos:**

Apaza (2013) Incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos en el patrimonio, y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios.

### **Ingresos de actividades ordinarias:**

Apaza (2013) Ingresos que surgen del curso de las actividades ordinarias de una entidad.

### **NIIF:**

Apaza (2013), Son las normas contables emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) con el

propósito de uniformizar la aplicación de normas contables en el mundo, de manera que sean globalmente aceptadas, comprensibles y de alta calidad

**Pasivo del contrato:**

Apaza (2013) La obligación de una entidad de transferir bienes o servicios a un cliente por los que la entidad ha recibido una contraprestación (o se ha vuelto exigible) del cliente.

**Precio de la transacción:**

Apaza (2013), (para un contrato con un cliente) El importe de la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos al cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros.

**Precio de venta independiente:**

Apaza (2013), (de un bien o servicio) El precio al que una entidad vendería un bien o servicio comprometido de forma separada a un cliente.

**Rentabilidad**

Es la relación que existe entre los beneficios, obtenidos o futuros, que generan una cosa, acción u operación determinada y la inversión, capital o cualquier otro esfuerzo que se ha hecho.

En otras palabras, es la capacidad de generar renta mediante una acción, bien o ambos.

**Rentabilidad general de la empresa.**

Mide la rentabilidad de la empresa en sí misma ya que mide la relación entre la utilidad bruta y el activo total neto. Es decir, a un mayor valor significa una mejor situación financiera y una posición más próspera para la empresa.

**Rentabilidad financiera.** Mide la rentabilidad que obtienen los accionistas o propietarios de una empresa. En otras palabras, compara la Utilidad Neta con los aportes efectivamente realizados por los accionistas (capital). Muestra el rendimiento generado en un ejercicio económico con los fondos propios de la empresa (capital)

**Rentabilidad de las ventas.** Mide la rentabilidad entre el importe de las ventas y el costo del servicio vendido. Este ratio mide el costo marginal de la venta, es decir a mayor valor del ratio, menor costo, lo que se traduce en una mejor rentabilidad de las ventas.

**Principio de devengado.** Es el término que se vincula con el acto de registrar los ingresos o los gastos en el momento en que nacen como derechos u obligaciones. Esto significa que todos los ingresos o egresos de la explotación deben ser registrados en el mismo instante en que surge el derecho de percepción u obligación de pago, y no en el momento en que dichos ingresos o egresos se hacen efectivos

**Provisión:** Es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

**Obligación de desempeño.** Un compromiso en un contrato con cliente para Transferirle un bien o servicio (o un grupo de bienes o servicios)

### III HIPÓTESIS Y VARIABLES

#### 3.1 Hipótesis

##### 3.1.1 Hipótesis General:

La no aplicación de la NIIF 15 afecta la Gestión Financiera de la empresa minera M & Calera Santa SAC

##### 3.1.2 Hipótesis específicas:

- ✓ La no aplicación de la NIIF 15 afecta los Estados de Resultados de la empresa minera M & Calera Santa SAC
  
- ✓ La no aplicación de la NIIF 15 afecta en los Estados de Situación financiera de la empresa minera M & Calera Santa SAC

#### 3.2 Definición conceptual de variables

De acuerdo con las hipótesis formuladas, las variables de estudio son:

##### **Variable Independiente**

**X: NIIF 15:** Esta norma establece los principios que aplicará una entidad para presentar información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de un contrato con un cliente.

##### **Variable Dependiente**

**Y: Gestión Financiera:** es una de las tradicionales áreas funcionales de la gestión, hallada en cualquier organización, compitiéndole los análisis, decisiones y acciones relacionadas con los medios financieros necesarios a la actividad de dicha organización.

### 3.2.1 Operacionalización de Variables

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	INDICE	MÉTODO	TÉCNICA
<b>X: NIIF 15</b>	Aplicación de la NIIF 15	<b>X1:</b> Cuentas por Cobrar <b>X2:</b> Tributos por pagar <b>X3:</b> Resultado del ejercicio	soles  Soles  Soles  Soles	Cuantitativo	Análisis documentario y análisis financiero
<b>Y: Gestión Financiera</b>	Estados financieros	<b>Y1:</b> Estado de situación financiera.  <b>Y2:</b> Ratios proyectados  <b>Y3:</b> Ventas	Cuadros  %  Soles	Cuantitativo	Análisis Documentario

## IV METODOLOGÍA

### 4.1 Tipo y diseño de investigación.

- **Tipo:** El presente trabajo fue de tipo descriptivo, porque permitió evaluar la situación financiera de la empresa minera M & Calera Santa SAC, con el objetivo de dar una solución y aplicación en la empresa, con la información obtenida de los Estados Financieros recaudados de los periodos del 2017- 2018, donde se describe la problemática encontrada de la información adquirida.

Por la manera como se ha planteado el estudio, el tipo de investigación es aplicada en razón de que nos permite responder a las interrogantes y objetivos de la investigación, utilizando los conocimientos de la normatividad del objeto de estudio. Conforme a los propósitos y naturaleza del estudio, la investigación se ubica en el nivel descriptivo explicativo.

Según el autor define:

Fidias (2012), la investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere. (p.24)

- **Diseño:** La investigación tubo como diseño no experimental porque no manipulo las variables, estas se toman tal como están y es de corte longitudinal porque se está tomando dos años como referencia.

### 4.2 Método de Investigación.

El método que se utilizó fue el método cuantitativo, porque se basa en números para analizar y comprobar datos e información correcta.

### **4.3 Población y Muestra**

#### **4.3.1 Población:**

La población está conformada por la minera M & Calera Santa SAC. Ubicada en el distrito de Surco

#### **4.3.2 Muestra:**

En este presente trabajo de investigación, se tomó como muestra de estudio los Estados Financieros del periodo 2017-2018, con el propósito de obtener resultados validos de la investigación de la empresa minera M & Calera Santa SAC,

### **4.4 Lugar de estudio y periodo desarrollado.**

El lugar que se desarrolló el presente trabajo de investigación fue en la empresa minera M & Calera Santa SAC, la cual se encuentra ubicado en Av. el Derby N° 250 piso 19 of 1902 Santiago de Surco-Lima. El periodo de estudio 2017-2018.

### **4.5 Técnicas e instrumentos para la recolección de la información.**

Para el presente trabajo de investigación, las técnicas que se emplearon fueron las siguientes:

#### ➤ **Observación:**

(Bernal , 2018) menciona: “La observación, como técnica de investigación científica, es un proceso riguroso que permite conocer, de forma directa, el objeto de estudio para luego describir y analizar situaciones sobre la realidad estudiada” (p.257).

#### ➤ **Análisis De documentos.**

Como técnica de análisis documental se utilizó, tablas y gráficos.

Los Instrumentos que se emplearon fueron:

➤ **Instrumento de variable Independiente.**

Se evaluó la aplicación de la Norma Internacional de Información financiera NIIF N°15 en la Gestión Financiera de la empresa minera M & calera Santa SAC del periodo 2017-2018 con la finalidad de demostrar que la no aplicación de la NIIF 15 genera una deficiencia, también en los estados de Resultado.

➤ **Instrumento de variable Dependiente.**

Se evaluó la situación Financiera de la empresa minera M & Calera Santa SAC comparativa del periodo 2017-2018.

Para demostrar se empleó lo siguiente:

- Y1: Estado de situación financiera.
- Y2: Ratios proyectados.
- Y3: Precios de venta.

#### **4.6 Análisis y procedimiento de datos.**

Para el procesamiento de datos, se usó el paquete informático excel 2016, el mismo que servirá, para el análisis de los datos y la elaboración de tablas, figuras, y figuras comparativas.



## V. RESULTADOS

### 5.1 Resultados descriptivos.

#### 5.1.1 Resultado para la hipótesis específica 1

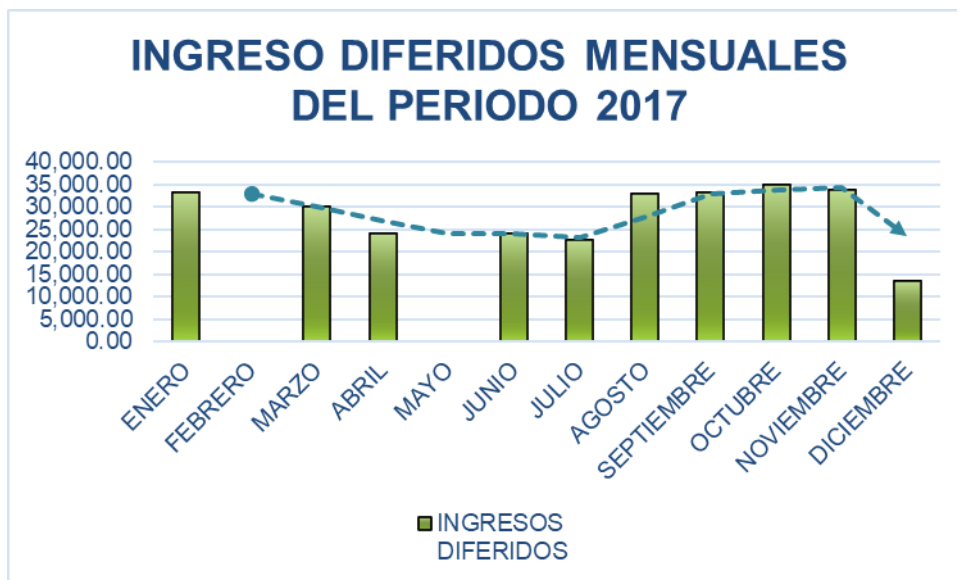
La no aplicación de la NIIF 15 afecta los Estados de Resultados de la empresa minera M & Calera Santa SAC

Tabla 1

#### **RESUMEN DE VENTAS DEL PERIODO 2017**

MESES	SIN NIIF 2017	CON NIIF 2017	INGRESOS DIFERIDOS	%
ENERO	1,607,176.50	1,640,185.00	33,008.50	2.05%
FEBRERO	1,361,636.17	1,361,636.17		
MARZO	1,557,886.27	1,587,993.27	30,107.00	1.93%
ABRIL	1,649,393.69	1,673,358.89	23,965.20	1.45%
MAYO	2,330,311.64	2,330,311.64		
JUNIO	1,708,952.74	1,732,987.24	24,034.50	1.41%
JULIO	1,699,809.99	1,722,503.99	22,694.00	1.34%
AGOSTO	1,584,290.58	1,617,057.58	32,767.00	2.07%
SEPTIEMBRE	1,547,258.21	1,580,305.21	33,047.00	2.14%
OCTUBRE	1,497,562.48	1,532,306.98	34,744.50	2.32%
NOVIEMBRE	1,442,225.83	1,476,070.83	33,845.00	2.35%
DICIEMBRE	1,364,143.90	1,377,517.40	13,373.50	0.98%
<b>TOTALES</b>	<b>19,350,648.00</b>	<b>19,632,234.20</b>	<b>28,159</b>	<b>1.80%</b>

*Fuente:* Elaboración propia.



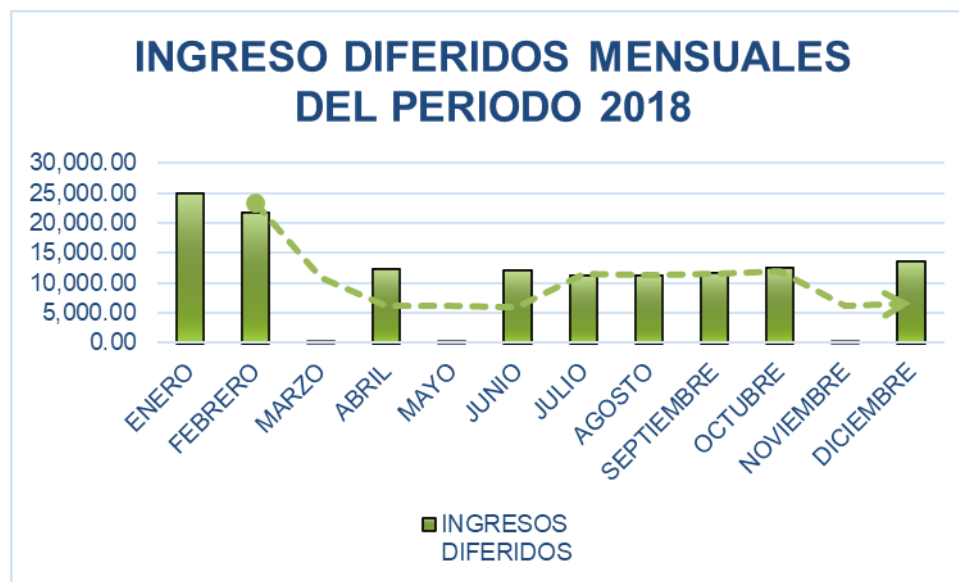
**Figura 2.** Ingresos diferidos mensuales del periodo 2017

En función a los resultados obtenidos se observa en la tabla 1 que al haberse aplicado la NIIF 15 en la elaboración de los Estados Financieros, los resultados mensuales mejoraron; ya que, al reportar los ingresos diferidos dentro del mes, estos aumentaron en S/ 28,159 que representa un promedio de 1.80% con respecto a los ingresos totales del periodo evaluado 2017.

**Tabla 2****RESUMEN DE VENTAS DEL PERIODO 2018**

MESES	SIN NIIF 2018	CON NIIF 2018	INGRESOS DIFERIDOS	%
ENERO	848,086.78	872,947.28	24,860.50	2.93%
FEBRERO	1,482,887.36	1,504,531.36	21,644.00	1.46%
MARZO	1,258,428.25	1,258,428.25		
ABRIL	1,168,591.63	1,180,824.13	12,232.50	1.05%
MAYO	880,057.87	880,057.87		
JUNIO	950,381.75	962,400.75	12,019.00	1.26%
JULIO	1,102,436.24	1,113,660.74	11,224.50	1.02%
AGOSTO	1,085,015.39	1,096,264.39	11,249.00	1.04%
SEPTIEMBRE	1,079,138.12	1,090,796.62	11,658.50	1.08%
OCTUBRE	1,141,190.66	1,153,619.16	12,428.50	1.09%
NOVIEMBRE	1,224,347.33	1,224,347.33		
DICIEMBRE	1,376,597.62	1,390,013.12	13,415.50	0.97%
<b>TOTALES</b>	<b>13,597,159.00</b>	<b>13,727,891.00</b>	<b>14,526</b>	<b>1.32%</b>

*Fuente:* Elaboración propia



**Figura 3.** Ingresos diferidos mensuales 2018

En función a los resultados obtenidos se observa en la tabla 2 que al haberse aplicado la NIIF 15 en la elaboración de los Estados Financieros, los resultados mensuales mejoraron; ya que, al reportar los ingresos diferidos dentro del mes,

estos aumentan en S/ 14,526 que representa un promedio de 1.32% con respecto a los ingresos totales del periodo evaluado 2018.

**Comentario:**

Cabe mencionar que en ambos años 2017 y 2018, resulta oportuna la aplicación de la norma internacional NIIF 15 ya que sinceraría los ingresos mensuales y con ello los estados financieros, a su vez mejora los ratios de resultados esperados del mes ya que el costo involucrado y ejecutado para la producción y despacho se encuentran imputados dentro del periodo.

**5.1.2 Resultado para la hipótesis específica 2**

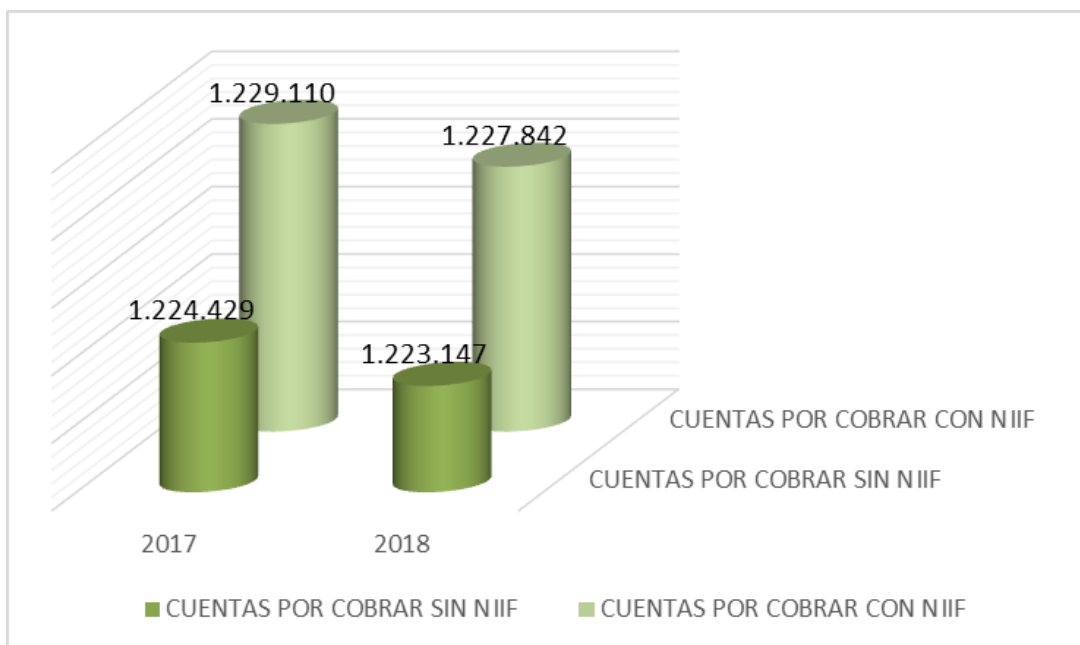
**La no aplicación de la NIIF 15 afecta los Estados de Situación financiera de la empresa minera M & Calera Santa SAC.**

**Tabla 3**

***Cuentas por Cobrar***

	<b>SIN NIIF</b>	<b>CON NIIF</b>
<b>2017</b>	1,224,429	1,229,110
<b>2018</b>	1,223,147	1,227,842

**Fuente:** Elaboración propia.



**Figura 4.** comparativo de las cuentas por cobrar 2017-2018

**Comentario:**

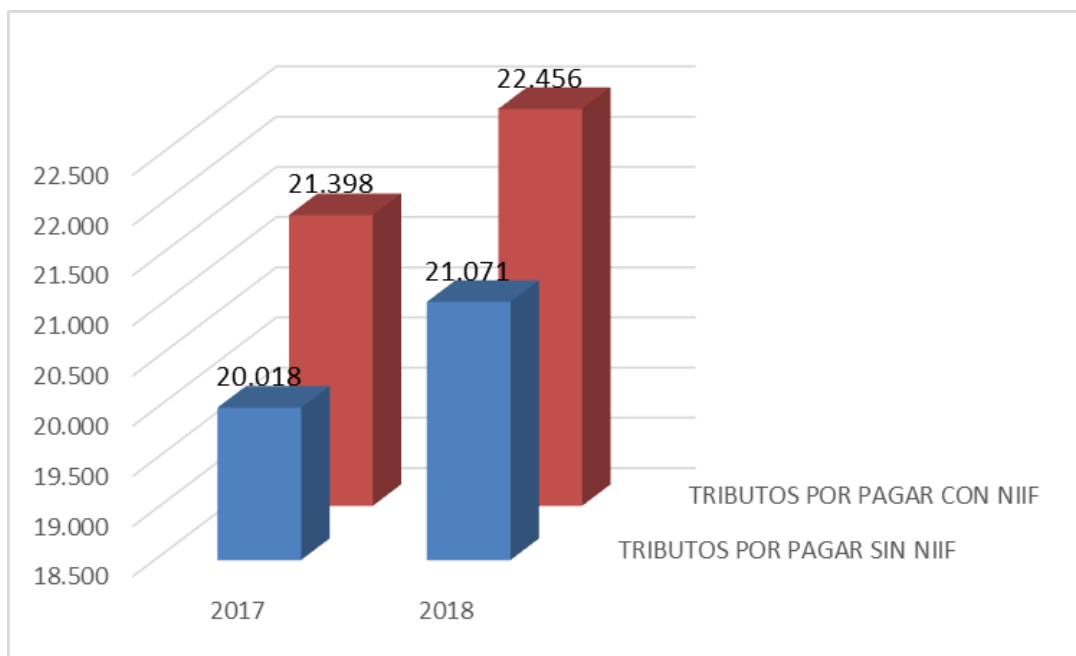
Del análisis diferencial se puede observar un importe de S/ 1,224,429 que resulta de las cuentas por cobrar del periodo 2017 sin la Aplicación de NIIF 15 y que aplicando la NIIF 15 el importe aumenta a S/ 1,229,110. Con respecto al 2018 también observamos un diferencial sin NIIF 15 de S/ 1,223,147 y con la aplicación de NIIF 15 el importe aumenta a S/ 1,227,842. En ambos casos incrementa las cuentas por cobrar.

**Tabla 4**

**Tributos por pagar**

	SIN NIIF	CON NIIF
<b>2017</b>	20,018	21,398
<b>2018</b>	21,071	22,456

Fuente Elaboración propia.



**Figura 5.** comparativo de los Tributos por pagar 2017- 2018 -sin aplicación de la NIIF 15 y con aplicación de la NIIF 15.

**Comentario:**

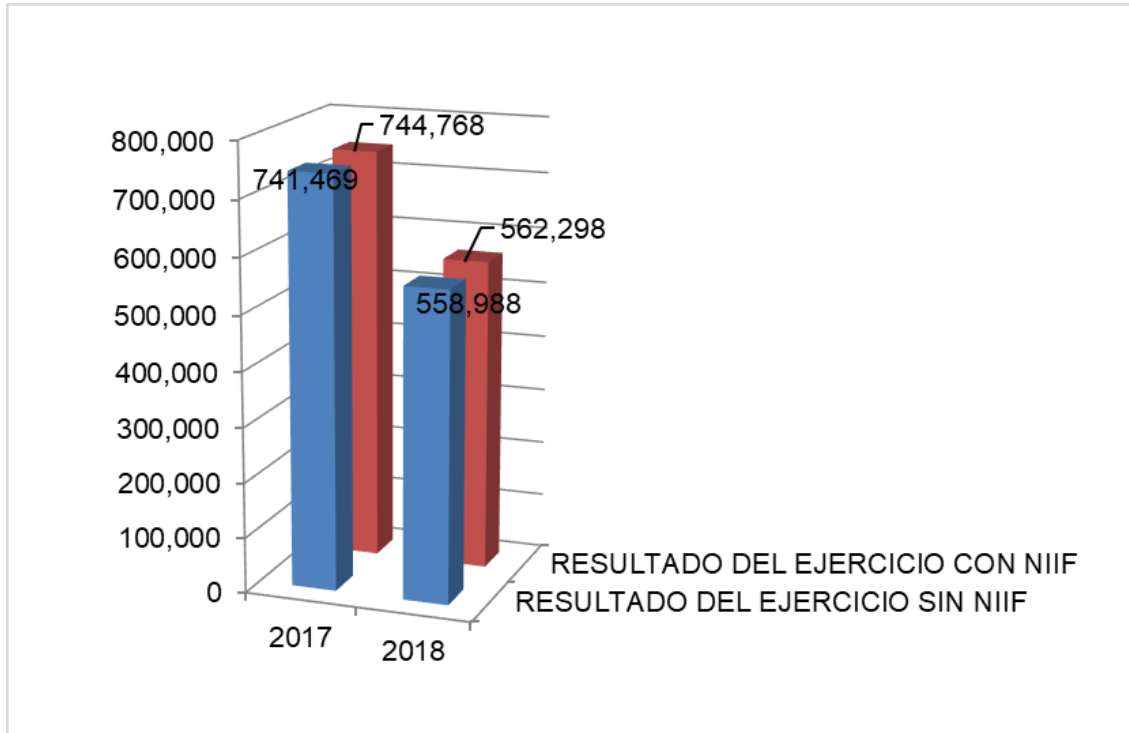
Del análisis diferencial se puede observar el comparativo de las cuentas de Tributos por pagar del periodo 2017 sin la aplicación de NIIF 15, se tiene un importe de S/ 20,018 y con la aplicación de la NIIF 15 se obtiene el importe de S/ 21,398; con respecto al 2018 también observamos un diferencial sin aplicación de la NIIF 15 de S/ 21,071 y con NIIF 15 un importe de S/ 22,456.

**Tabla 5**

**Resultados del ejercicio**

	SIN NIIF	CON NIIF
<b>2017</b>	741,469	744,768
<b>2018</b>	558,988	562,298

**Fuente:** Elaboración propia.



**Figura 6.** Comparativo de los Resultados del ejercicio 2017-2018 - con sin aplicación de la NIIF 15 y con aplicación de la NIIF 15.

**Comentario:**

Del análisis diferencial se puede observar que según el comparativo de las cuentas de tributos por pagar del periodo 2017 sin la aplicación de la NIIF 15, se obtiene un importe de S/ 741,469 y con la aplicación de la NIIF 15 el importe incrementa a S/ 744,768; con respecto al 2018 también observamos un diferencial sin NIIF 15 de S/ 558,988 y con la aplicación de la NIIF 15 se obtiene un importe de S/ 562,298. El cual podemos observar que cuando se realiza la aplicación de la norma, en ambos periodos resulta un incremento en los resultados del ejercicio de la empresa minera M & Calera Santa SAC.

### 5.1.3 Resultado para la hipótesis General

La no aplicación de la NIIF 15 afecta la Gestión Financiera de la empresa minera M & Calera Santa SAC

**Tabla 6**

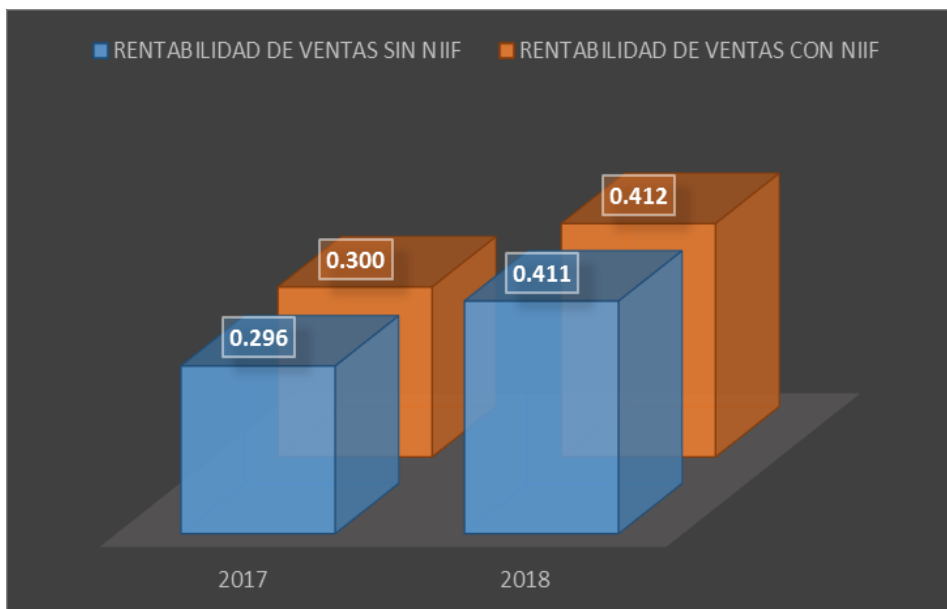
#### **Rentabilidad de Ventas**

PERÍODO	SIN NIIF	CON NIIF
2017	0.296	0.300
2018	0.411	0.412

*Fuente:* Elaboración propia.

#### **Fórmula:**

$$\text{Rentabilidad de Ventas} = \frac{\text{Utilidad Bruta}}{\text{Ventas}}$$



**Figura 7.** Comparativo de la Rentabilidad de ventas del 2017 y 2018 - sin aplicación de la NIIF 15 y con aplicación de la NIIF 15.

#### **Comentario:**

En la figura 7, se puede observar en el comparativo de la rentabilidad de ventas



del periodo 2017 sin la adopción de la NIIF 15 tiene una rentabilidad de 0.296 y con la adopción de la NIIF 15 tiene una rentabilidad de 0.300; y con respecto al 2018 también observamos sin la adopción de la NIIF 15 una rentabilidad de 0.411 y con la adopción de la NIIF 15 una rentabilidad de 0.412.

## Tabla 7

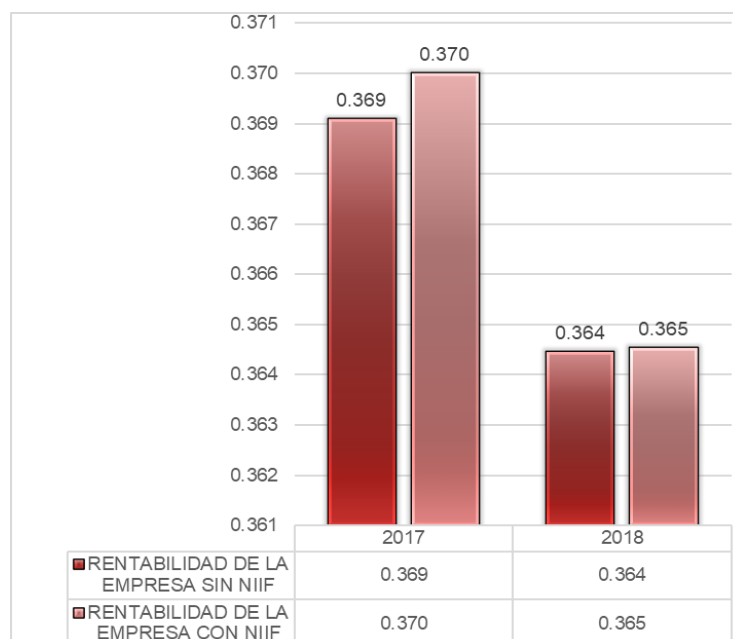
### *Rentabilidad de la empresa*

PERÍODO	SIN NIIF	CON NIIF
2017	0.369	0.370
2018	0.364	0.365

*Fuente:* Elaboración propia.

### Fórmula:

$$\text{Rentabilidad de la empresa} = \frac{\text{Utilidad Bruta}}{\text{Activo neto}}$$



**Figura 8.** Comparativo de la Rentabilidad de la empresa del 2017 y 2018 - sin aplicación de la NIIF 15 y con aplicación de la NIIF 15.

**Comentario:**

En la figura 8, se puede observar en el comparativo de la rentabilidad de la empresa del periodo 2017 sin la adopción de la NIIF 15 tiene una rentabilidad de 0.369 y con la adopción de la NIIF 15 tiene una rentabilidad de 0.370; y con respecto al 2018 también observamos sin la adopción de la NIIF 15 una rentabilidad de 0.364 y con la adopción de la NIIF 15 una rentabilidad de 0.365.

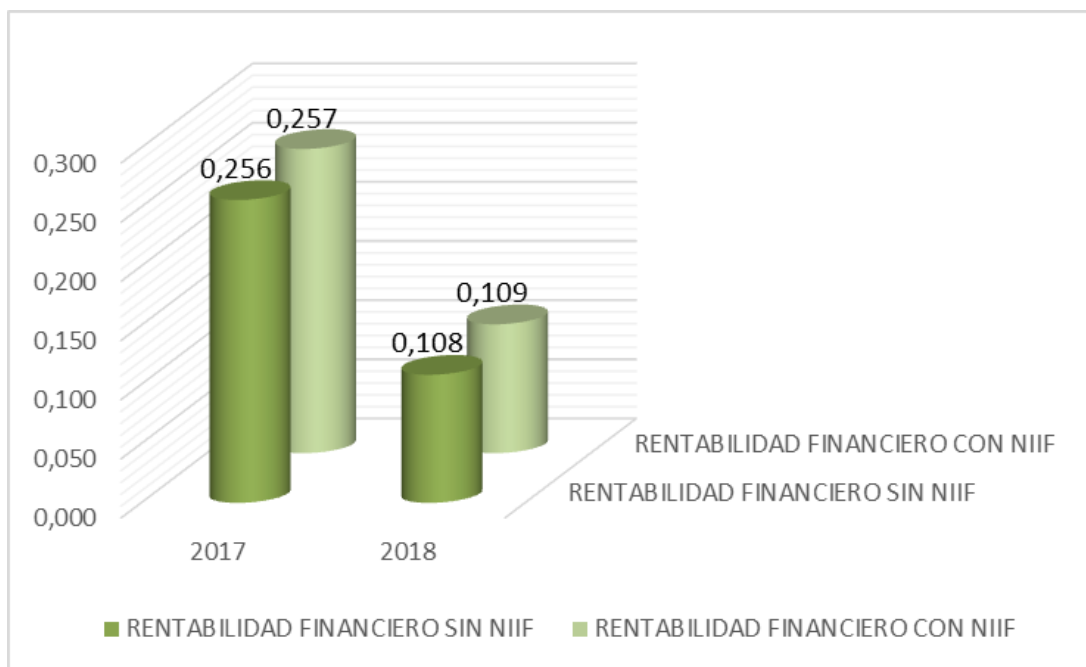
**Tabla 8*****Rentabilidad Financiera***

<b>PERÍODO</b>	<b>SIN NIIF</b>	<b>CON NIIF</b>
<b>2017</b>	0.256	0.257
<b>2018</b>	0.108	0.109

*Fuente:* Elaboración propia.

**Fórmula:**

$$\text{Rentabilidad Financiera} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Capital Propio}}$$



**Figura 9.** Comparativo de la Rentabilidad Financiera del 2017 y 2018 - sin aplicación de la NIIF 15 y con aplicación de la NIIF 15.

### **Comentario:**

En la figura 9, se puede observar el análisis comparativo de la Rentabilidad Financiera del periodo 2017, sin la adopción de la NIIF 15 tiene una rentabilidad de 0.256 y con la aplicación de la NIIF 15 tiene una rentabilidad financiera de 0.257; y con respecto al 2018 sin aplicación de la NIIF 15 resulta una rentabilidad de 0.108 y con la aplicación de la NIIF 15 se obtiene una rentabilidad financiera de 0.109

## **5.2 Resultados inferenciales.**

### **5.2.1 La no aplicación de la NIIF 15 afecta los Estados de Resultados de la empresa minera M & Calera Santa SAC**

Hipótesis

H0: La aplicación de la NIIF 15 no afecta la situación Financiera

H1: La no aplicación de la NIIF 15 afecta los Resultados de la situación financiera.

- ✓ Nivel de significación.

$$\alpha=0,05$$

- ✓ Estadística de prueba.

Prueba T-Student para muestras relacionadas

**Estadísticas de muestras emparejadas**

		Media	N	Desviación estándar	Media de error estándar
Par 1	SIN_N	1372825,3333	24	328336,54974	67021,41756
	CON_N	1390005,1667	24	331711,96294	67710,42090

Se puede observar según la tabla que las ventas sin NIIF 15 tiene un promedio menor en el periodo estudiado que las ventas con NIIF 15

**Prueba de muestras emparejadas**

	Diferencias emparejadas					t	gl	Sig. (bilateral)
	Media	Desviación estándar	Media de error estándar	95% de intervalo de confianza de la diferencia				
				Inferior	Superior			
Par 1 SIN_N - CON_N	-17179,83333	12122,88329	2474,57319	22298,87799	12060,78867	6,943	23	,000

La prueba T- Student nos indica que la diferencia promedio de las ventas con NIIF 15 y sin NIIF 15 es significativa; es decir diferente siendo mayor con NIIF 15 lo cual implica que afecta los resultados de la situación financiera.

- Regla de decisión

Si se trabaja con un software estadístico la regla de decisión está basada en el valor de P que significa la probabilidad que oscila entre 0 y 1 y se usa para el contraste de hipótesis. Un resultado estadísticamente significativo que permite

rechazar la hipótesis nula es si el valor de p es menor al nivel de significación  $\alpha=0.05$ . Por lo tanto

Si  $P > 0.05$  se acepta  $H_0$

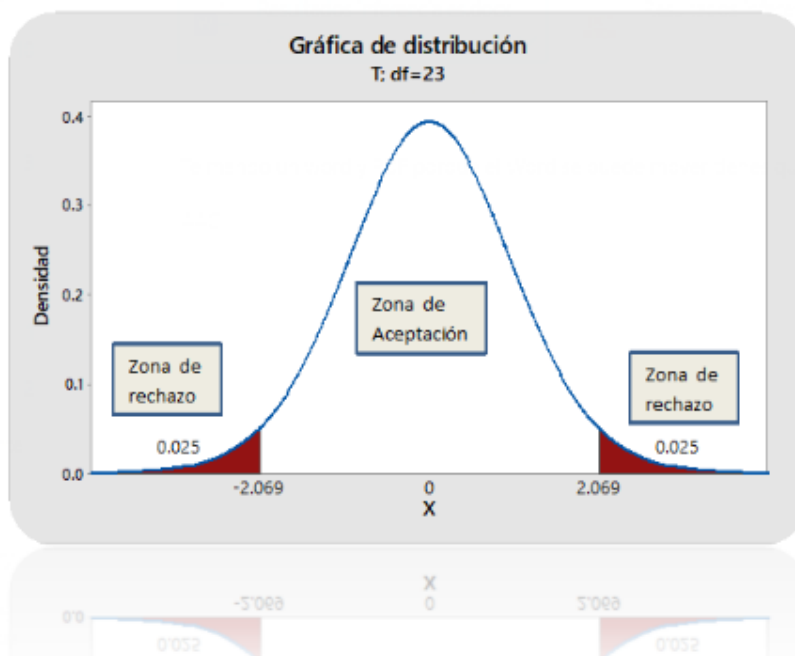
Si  $P < 0.05$  se rechaza  $H_0$

Si se trabaja haciendo uso del valor de la prueba t Student calculada con el estadístico de prueba, se tiene la siguiente regla de decisión:

Si Calculada  $> T_{\alpha/2, 23}$ . ó Calculada  $< -T_{\alpha/2, 23}$  Se rechaza  $H_0$

Si  $T_{\alpha/2, 23} < \text{Calculada} < T_{\alpha/2, 23}$  Se acepta  $H_0$

Calculada = -6.9. La ubicación del valor T calculada en el gráfico se en cuenta en la región de rechazo por lo tanto se rechaza  $H_0$ .



**Figura.10** Gráfica de distribución de la prueba T-Student.

### 5.3 Otros tipos de resultados.

#### 5.3.1 La no aplicación de la NIIF 15 afecta los Estados de Resultados de la empresa minera M & Calera Santa SAC

Tabla 9

#### Estados de Resultados comparativo 2017 y 2018

ANÁLISIS DE ESTADOS DE RESULTADOS COMPARATIVOS M & CALERA SANTA SAC 2017 - 2018							
Años de Análisis	Sin NIIF 2017		Con NIIF 2017		Sin NIIF 2018		Con NIIF 2018
ESTADO DE RESULTADOS							
Monto expresado en soles							
Ingresos Operacionales	19,350,648	100%	19,355,329	100%	13,597,153	100%	13,601,854
Costo de Ventas	(13,623,047)	70.40%	(13,623,047)	70.38%	(8,011,986)	58.92%	(8,011,986)
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>5,727,601</b>	<b>29.60%</b>	<b>5,732,281</b>	<b>29.62%</b>	<b>5,585,173</b>	<b>41.08%</b>	<b>5,589,868</b>
Gastos de Administración	(2,145,519)	11.03%	(2,145,519)	11.08%	(2,338,273)	17.64%	(2,338,273)
Gastos de Ventas	(1,763,200)	9.11%	(1,763,200)	9.11%	(1,443,031)	10.66%	(1,443,031)
<b>Utilidad Operativa</b>	<b>1,818,882</b>	<b>9.40%</b>	<b>1,823,563</b>	<b>9.42%</b>	<b>1,737,863</b>	<b>12.78%</b>	<b>1,742,559</b>
Otros Ingresos (gastos)	(814,816)	4.21%	(814,816)	4.21%	(1,178,875)	8.67%	(1,178,875)
<b>Result. Antes Partic. e Imptos.</b>	<b>1,004,066</b>	<b>5.13%</b>	<b>1,008,746</b>	<b>5.21%</b>	<b>558,988</b>	<b>4.11%</b>	<b>563,684</b>
Impuesto a la Renta	(262,597)	1.36%	(263,978)	1.36%	-	-	(1,385)
<b>Utilidad Resultante</b>	<b>741,468</b>	<b>3.83%</b>	<b>744,768</b>	<b>3.85%</b>	<b>558,988</b>	<b>4.11%</b>	<b>562,298</b>

Fuente: Empresa minera M & Calera Santa SAC

Como se observa en la tabla 9, se realizó un trabajo de análisis comparativo con respecto a la presentación de los estados de resultados, teniendo como variable los despachos imputados en el mes versus los despachos obtenidos luego de aplicar la NIIF 15, dando como resultado un promedio porcentual en el incremento de los ingresos que representan el 1.80% (según la tabla 1) y 1.32% (según la tabla 2) para los periodos 2017 y 2018 respectivamente.

Para mayor detalle se elaboró un reporte de guías de remisión de los periodos

2017 y 2018 que representan los despachos realizados pero que no fueron facturados como ingresos en el mes de su emisión como lo muestra la tabla 10 y 11, dejando como evidencia que solamente la empresa reconoce o imputa los despachos que tienen la conformidad documentaria y facturación dentro del mes y no reconoce los ingresos por los despachos no facturados dentro el periodo.

**Tabla 10**

**Reporte de Entregas pendientes de facturación 2017**

Mes Origen	Año	Fecha Emisión GR	Fecha Traslado GR	# Guía Despacho	Detalle	Orden de Compra	Precio Venta Kg.	Valor Venta Total
Ene	2017	2017/1/31	2017/2/1	G001-818	VENTA	127307604	0.35	12,093
Ene	2017	2017/1/31	2017/2/1	G001-819	VENTA	127307604	0.35	11,333
Ene	2017	2017/1/31	2017/2/1	G001-820	VENTA	127307604	0.35	9,583
Mar	2017	2017/3/31	2017/4/1	G001-1129	VENTA	127307604	0.35	12,250
Mar	2017	2017/3/31	2017/4/1	G001-1132	VENTA	127307604	0.35	9,667
Mar	2017	2017/3/31	2017/4/1	G001-1134	VENTA	127307604	0.35	8,190
Abr	2017	2017/4/30	2017/5/1	G001-1305	VENTA	127312637	0.35	11,940
Abr	2017	2017/4/30	2017/5/1	G001-1306	VENTA	127312637	0.35	12,025
Jun	2017	2017/6/30	2017/7/1	G001-1665	VENTA	127314880	0.35	10,868
Jun	2017	2017/6/30	2017/7/1	G001-1666	VENTA	127314880	0.35	13,167
Jul	2017	2017/7/31	2017/8/1	G001-1815	VENTA	127317807	0.35	11,165
Jul	2017	2017/7/31	2017/8/1	G001-1816	VENTA	127317807	0.35	11,529
Ago	2017	2017/8/31	2017/9/1	G001-1981	VENTA	127320877	0.35	11,732
Ago	2017	2017/8/31	2017/9/1	G001-1982	VENTA	127320877	0.35	10,899
Ago	2017	2017/8/31	2017/9/1	G001-1983	VENTA	127320877	0.35	10,136
Set	2017	2017/9/30	2017/10/1	G001-2130	VENTA	127320877	0.35	11,956
Set	2017	2017/9/30	2017/10/1	G001-2131	VENTA	127320877	0.35	11,358
Set	2017	2017/9/30	2017/10/1	G001-2133	VENTA	127320877	0.35	9,734
Oct	2017	2017/10/31	2017/11/1	G001-2279	VENTA	127323368	0.35	12,292
Oct	2017	2017/10/31	2017/11/1	G001-2280	VENTA	127323368	0.35	10,210
Oct	2017	2017/10/31	2017/11/1	G001-2281	VENTA	127323368	0.35	12,243
Nov	2017	2017/11/30	2017/12/1	G001-2401	VENTA	127323368	0.35	10,248
Nov	2017	2017/11/30	2017/12/1	G001-2402	VENTA	127323368	0.35	11,592
Nov	2017	2017/11/30	2017/12/1	G001-2403	VENTA	127323368	0.35	12,005
Dic	2017	2017/12/31	2018/1/2	G001-2550	VENTA	127323368	0.35	13,374
								<b>281,586</b>

**Fuente:** Empresa minera M & Calera Santa SAC

**Tabla 11****Reporte de Entregas pendientes de facturación 2018**

Mes Origen	Año	Fecha Emisión GR	Fecha Traslado GR	# Guia Despacho	Detalle	Orden de Compra	Precio Venta Kg.	Valor Venta Total
Ene	2018	18/1/31	18/2/1	G001-2734	VENTA	127329602	0.35	13,097
Ene	2018	18/1/31	18/2/1	G001-2735	VENTA	127329602	0.35	11,764
Feb	2018	18/2/28	18/3/1	G001-2973	VENTA	127329602	0.35	9,639
Feb	2018	18/2/28	18/3/1	G001-2974	VENTA	127329602	0.35	12,005
Abr	2018	18/4/30	18/5/2	G001-3445	VENTA	127330239	0.35	12,233
Jun	2018	18/6/30	18/7/1	G001-3784	VENTA	127337041	0.35	12,019
Jul	2018	18/7/31	18/8/1	G001-3972	VENTA	127337041	0.35	11,225
Ago	2018	18/8/31	18/9/1	G001-4128	VENTA	127342573	0.35	11,249
Set	2018	18/9/30	18/10/1	G001-4272	VENTA	127342573	0.35	11,659
Oct	2018	18/10/31	18/11/1	G001-4418	VENTA	127345958	0.35	12,429
Dic	2018	18/12/31	19/1/1	G001-4871	VENTA	127348572	0.35	13,416
								<b>130,732</b>

**Fuente:** Empresa minera M & Calera Santa SAC

La no aplicación de la NIIF 15 en los estados de resultados genera una información no real de la operación de ingresos generando así diferencias en el resultado esperado y resultado ejecutado.



### 5.3.2 La no aplicación de la NIIF 15 afecta los Estados de Situación financiera de la empresa minera M & Calera Santa SAC.

**TABLA 12**

**Estados financieros comparativos 2017 -2018**

ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS M & CALERA SANTA SAC 2017 - 2018						
PERÍODOS DE ANÁLISIS	Sin NIIF	%	Con NIIF	%	Sin NIIF	%
	2017		2017		2018	
BALANCE GENERAL						
Monto expresado en soles						
<b>ACTIVOS</b>						
<b>Activos corrientes</b>						
Caja y bancos	784,701	5.06%	784,701	5.05%	452,222	2.95%
Valores negociables	-		-		-	
Cuentas por cobrar comerc.	1,224,429	7.89%	1,229,110	7.92%	1,223,147	7.98%
Ctas por cobrar comerc. partes Relac.	125,776	0.81%	125,776	0.81%	210,887	1.38%
Otras ctas x cobrar	432,552	2.79%	437,232	2.82%	835,868	5.45%
Otras ctas x cobrar partes Relac.	194,790	1.26%	194,790	1.25%	1,833,744	11.97%
Existencias	401,150	2.59%	401,150	2.58%	127,827	0.83%
Gastos pagados por adelantado	381,238	2.46%	381,238	2.46%	90,117	0.59%
Otros activos corrientes	538,461	3.47%	538,461	3.47%	-	
<b>Total Activos corrientes</b>	<b>4,083,098</b>	<b>26.31%</b>	<b>4,092,459</b>	<b>26.36%</b>	<b>4,773,812</b>	<b>31.15%</b>
<b>Activos no corrientes</b>						
Inversiones financieras permanentes	-		-		-	
Terrenos	735,357	4.74%	735,357	4.74%	750,357	4.90%
Inmuebles, maquinaria y equipo (Neto)	10,030,408	64.64%	10,030,408	64.60%	8,600,197	56.12%
Activos Intangibles (Neto)	181,193	1.17%	181,193	1.17%	257,492	1.68%
Activos por IR y participac. Diferidas	4,688	0.03%	4,688	0.03%	4,688	0.03%
Otros activos no corrientes	483,385	3.11%	483,385	3.11%	938,400	6.12%
<b>Total Activos no corrientes</b>	<b>11,435,030</b>	<b>73.69%</b>	<b>11,435,030</b>	<b>73.64%</b>	<b>10,551,134</b>	<b>68.85%</b>
<b>Total Activos</b>	<b>15,518,128</b>	<b>100%</b>	<b>15,527,489</b>	<b>100%</b>	<b>15,324,945</b>	<b>100%</b>
<b>PASIVO</b>						
<b>Pasivo corriente</b>						
Sobregiros y préstamos bancarios	144,948	0.93%	144,948	0.93%	124,041	0.81%
Obligaciones financieras CP	-		-		-	
Cuentas por pagar comerciales	2,776,476	17.89%	2,776,476	17.89%	943,792	6.16%
Cuentas por pagar comerciales Relac.	837,988	5.40%	837,988	5.40%	796,982	5.20%
Tributos por pagar	20,018	0.13%	21,398	0.14%	21,071	0.15%
Otras cuentas por pagar	690,464	4.45%	690,464	4.45%	589,484	3.85%
Otras cuentas por pagar Relac.	2,338,427	15.07%	2,338,427	15.06%	246,681	1.61%
Parte corriente de deudas a LP	-		-		-	
Otros pasivos corrientes	-		-		-	
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>6,808,322</b>	<b>43.87%</b>	<b>6,809,702</b>	<b>43.87%</b>	<b>2,722,052</b>	<b>17.76%</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>						
Cuentas por pagar comerciales LP	805,943	5.19%	805,943	5.19%	1,639,224	10.70%
Obligaciones financieras LP	3,296,257	21.24%	3,296,257	21.23%	205,703	1.34%
Deuda a largo plazo partes Relac.	-		-		-	
Deuda por pagar LP	636,206	4.10%	636,206	4.10%	3,930,870	25.65%
Otras cuentas por Pagar LP	-		-		30,109	0.20%
Pasivos por IR y Participac. Diferidos	-		-		-	
<b>Total pasivos no corrientes</b>	<b>4,738,406</b>	<b>30.53%</b>	<b>4,738,406</b>	<b>30.53%</b>	<b>5,805,906</b>	<b>37.89%</b>
<b>Total Pasivos</b>	<b>11,546,728</b>	<b>74.41%</b>	<b>11,548,109</b>	<b>74.39%</b>	<b>8,527,958</b>	<b>55.65%</b>
<b>PATRIMONIO</b>						
Capital (Acciones comunes)	2,896,440	18.66%	2,896,440	18.66%	5,163,040	33.69%
Capital adicional	-		-		-	
Excedente de Revaluacion	300,000	1.93%	300,000	1.93%	300,000	1.96%
Reservas Legales	1,000	0.01%	1,000	0.01%	1,000	0.01%
Resultados acumulados	32,491	0.21%	32,491	0.21%	773,960	5.05%
Resultados del ejercicio	741,469	4.78%	744,768	4.80%	558,988	3.65%
Otras cuentas del patrimonio	-		-		-	
<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>3,971,400</b>	<b>25.59%</b>	<b>3,974,700</b>	<b>25.61%</b>	<b>6,796,988</b>	<b>44.35%</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>15,518,128</b>	<b>100%</b>	<b>15,522,809</b>	<b>100%</b>	<b>15,324,945</b>	<b>100%</b>

Fuente: Empresa minera M & Calera Santa SAC

En la tabla 12, se muestra los Estados Financieros del periodo 2017 y 2018.

Para hacer la comparación adecuada de la NIIF 15, se considerarán los saldos de las cuentas que tienen incidencia directa con la aplicación de la NIIF 15, como las Cuentas por cobrar comerciales, Tributos por pagar y los resultados del ejercicio.

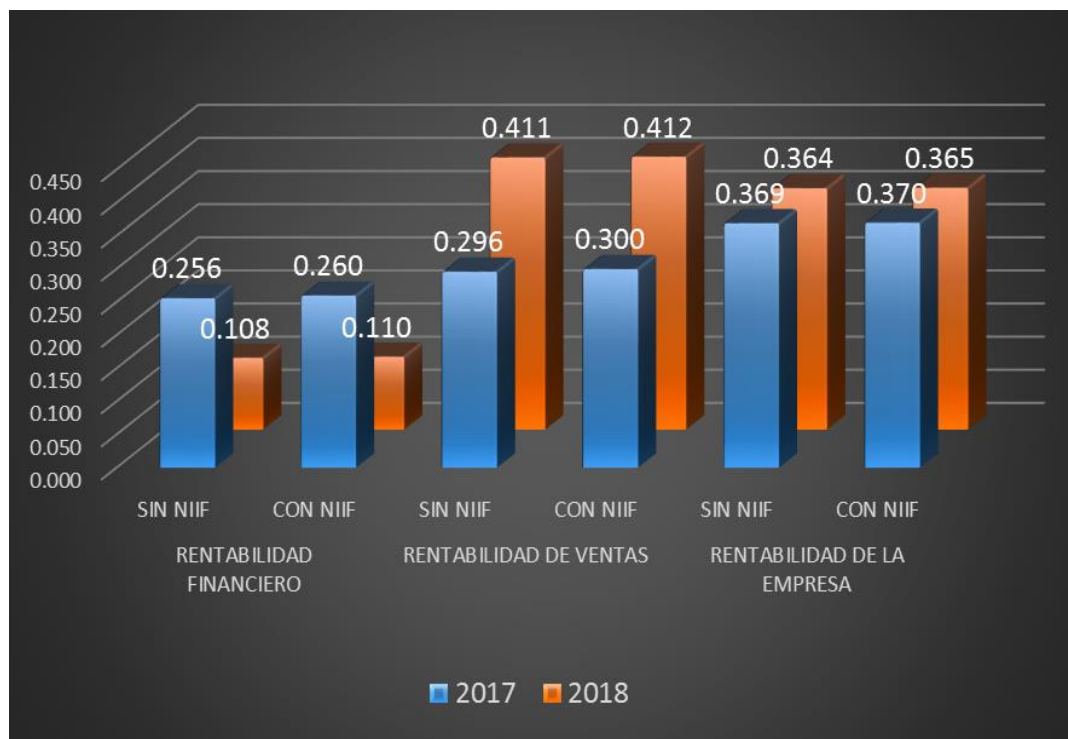
Con respecto a las Cuentas por Cobrar comerciales; sin considerar la aplicación de la NIIF 15 obtenemos el valor de S/ 1,224,429 el cual se incrementa a S/ 1,229,110 aplicando la NIIF 15; para el periodo 2018 sin aplicar la NIIF 15 obtenemos el monto de S/ 1,223,147 y con la aplicación de la NIIF 15 tenemos S/ 1,227,842. Dicho análisis nos demuestra que si existe diferencia al momento de realizar la aplicación de la norma Internacional.

De igual forma según los anexos que indicamos líneas arriba, se demuestra que hay un incremento en la utilidad del ejercicio y en las obligaciones por pagar en cuanto a tributos con el gobierno central por la renta de tercera categoría que genera la aplicación de la norma.

Por lo anteriormente expuesto, se concluyó que, la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera – NIIF 15 genera un incremento en el resultado del ejercicio, el cual afecta los Estados Financieros de la Empresa minera M & Calera SAC

### 5.3.3 La no aplicación de la NIIF 15 afecta la Gestión Financiera de la empresa minera M & Calera Santa SAC

Como podemos observar, las ratios obtenidos luego de realizar el análisis comparativo y financiero, tienen el siguiente comportamiento, según lo muestra la figura 11



**Figura 11.** Análisis Comparativo de los ratios de la empresa 2017 y 2018 - sin NIIF 15 y con NIIF 15

- La Rentabilidad financiera de la empresa minera M & Calera SAC nos muestra la capacidad que tiene la empresa para generar beneficios económicos para realizar inversiones financieras. según la Figura 10, observamos que la rentabilidad financiera aumentó de 0.256 a 0.260 para el periodo del 2017 y lo mismo observamos en el periodo 2018 que incrementa de 0.108 a 0.110. En conclusión, se muestra que sí existe inferencial en la aplicación de la NIIF 15 debido a que, al reconocer los ingresos en ambos periodos, los resultados del ejercicio incrementan y con ello los índices de gestión mejoran.

- La Rentabilidad de Ventas de la empresa minera M & Calera Santa SAC nos muestra la capacidad que tiene la empresa para generar beneficios económicos en función a sus ventas. Según la Figura 10, se observa que realizando la aplicación de la NIIF 15, existe un incremento de 0.296 a 0.300 para el periodo 2017 y lo mismo observamos que para el periodo 2018 existe un aumento de 0.411 a 0.412. En comparación nos muestra que si existe inferencial en la aplicación de la NIIF 15.
  
- La Rentabilidad de la empresa minera M & Calera Santa SAC nos determina la capacidad que tiene la empresa para generar beneficios económicos que justifiquen su existencia e impulsen su crecimiento. Según la Figura 10, Observamos que al aplicar la norma NIIF 15 en el periodo 2017, se incrementa de 0.369 a 0.370 y lo mismo ocurre con el periodo 2018 incrementando de 0.364 a 0.365. En comparación nos muestra que si existe inferencial en la aplicación de la NIIF 15

Finalmente se determinó que al no aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF 15 se generó una deficiencia en la Gestión Financiera presentados en la empresa minera M & Calera Santa SAC.

## **VI DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

### **6.1 Contratación y demostración de la hipótesis con los resultados.**

#### **6.1.1 Hipótesis Específica 1**

##### **La no aplicación de la NIIF 15 afecta los Estados de Resultados de la empresa minera M & Calera Santa SAC**

La no aplicación de la NIIF 15 afecta los estados de resultados en la medida que las transacciones económicas que representan los ingresos del periodo no sean reconocidas (véase tabla 1 y 2), Además la norma internacional propone el reconocimiento del ingreso y con ello genera una utilidad optima resultante, impactando directamente en la utilidad bruta y resultado del ejercicio. (Véase Tabla 9).

Los estados de resultados se ven afectados al no aplicar las normas contables NIIF 15 en la medida que los ingresos diferidos no son reconocidos. Según el tribunal fiscal en la RTF N°01203-2-2008 concluye que el ingreso devengado es todo aquel sobre el cual se ha adquirido el derecho de percibirlo por haberse producido los hechos necesarios para que se genere.

Siendo así los costos relacionados con la producción del bien fiscalizado y reportado como ventas diferidas en el periodos 2017 por S/ 281,586 y con promedio de ingreso de 1.80%, y en el periodo 2018 por S/ 130,732 con un promedio de ingreso de 1.32%, han sido comprometidos dentro del periodo de producción generando egresos para la adquisición de materiales, mano de obra y servicios de terceros que finalmente fueron imputados dentro de los estados financieros y que en aplicación de la norma internacional NIIF 15.

### **6.1.2 Hipótesis Específica 2**

#### **La no aplicación de la NIIF 15 afecta los Estados de Situación financiera de la empresa minera M & Calera Santa SAC.**

Como se observa en la tabla 12, la no aplicación de la NIIF 15 en los estados de resultados (Según la tabla 9), afecta a los estados de situación financiera en cuanto a su naturaleza contable toda vez que se aplique la provisión y medición por el reconocimiento de ingresos ordinarios, ya que afecta no solamente la cuenta de ingresos si no que se origina también la cuenta de contrapartida de naturaleza pasiva como es las cuentas por cobrar por las facturas no emitidas relacionadas a las guías de remisión entregadas y reportadas en los controles de despacho de la empresa minera M & Calera Santa SAC, además de obligaciones de pago de tributos afectos a las rentas de tercera categoría que nacen de la misma aplicación de la norma. Es decir que la correcta aplicación de la NIIF 15 involucra que se generen cuentas de activos y pasivos que representan derechos y obligaciones sobre los bienes entregados y con ellos el incremento del impuesto por el reconocimiento del ingreso en el periodo como lo demuestran las tablas 3, 4 y 5. Del análisis comparativo de los estados de financieros correspondientes a los periodos 2017 y 2018 respectivamente.

La no aplicación de la NIIF 15 afecta los Estados de Situación Financiera en la medida que genera una información no real de la operación de las cuentas por cobrar y del tributo por pagar del mes.

### **6.1.3 Hipótesis General**

#### **La no aplicación de la NIIF 15 afecta la Gestión Financiera de la empresa minera M & Calera Santa SAC**

La gestión financiera de una empresa es una práctica fundamental porque nos permite administrar y gestionar los recursos de la empresa, con el objetivo de

garantizar que el retorno eficiente de cada sol invertido pueda cubrir los gastos y que la empresa esté en posibilidad de afrontarlos.

- La Rentabilidad financiera de la empresa minera M & Calera SAC nos muestra la capacidad que tiene la empresa para generar beneficios económicos para realizar inversiones financieras, cuando realizamos el análisis de la aplicación de la NIIF 15 como podemos observar en la Figura 10, se observa que la rentabilidad financiera para el 2017 sin aplicación de la norma NIIF 15 da como resultante el ratio de 0.256 y que es consecuencia dividir la utilidad neta de S/ 741,468 entre el capital social correspondiente a S/ 2,896,440 y con aplicación de la norma NIIF 15 resulta el ratio de 0.257 que es el resultante de dividir la utilidad neta de S/ 744,648 entre el capital social correspondiente a S/ 2,896,440 véase que existe un cambio en los índices de gestión.

De la misma forma para el periodo 2018 observamos una rentabilidad financiera sin aplicar la norma NIIF 15 la cual nos muestra como ratio resultante 0.108 que es la división de la utilidad neta de S/ 558,988 y un capital social correspondiente a S/ 5,163,040 y con la aplicación de la norma NIIF 15 resulta el ratio de 0.109 que resulta de la división de la utilidad neta de S/ 562,298 y el un capital social correspondiente a S/ 5,163,040, demostramos que si existe cambios en los índices de gestión.

En aplicación de la norma, queda demostrado de esta manera que la empresa M & Calera Santa SAC le resulta beneficiosa la implementación de la norma internacional NIIF 15 toda vez que sus indicadores de gestión financiera incrementan de manera favorable la cual a futuro podría dejar de depender paulatinamente de capital de terceros y/o de préstamos bancarios y con ello la disminución de los financiamientos por leasing, factoring y otros costos y gastos financieros que le generen el adquirir estos productos.

- La Rentabilidad de la empresa minera M & Calera Santa SAC nos determina la capacidad que tiene la empresa para generar beneficios económicos que

justifiquen su existencia e impulsen su crecimiento, como se puede observar en la tabla 7, la rentabilidad para el periodo 2017 sin la aplicación de la norma de contabilidad NIIF 15 nos muestra un ratio de 0.369 que es consecuencia de dividir la utilidad bruta de S/ 5,727,601 entre el total de activos correspondientes a S/ 15,518,128 y con la aplicación de la NIIF 15 obtenemos un ratio de 0.370 que resulta de dividir la utilidad bruta de S/ 5,589,868 entre el total de activos correspondiente a S/ 15,527,489.

De la misma manera hayamos la rentabilidad de la empresa para el periodo 2018 sin la aplicación de la norma contable NIIF 15 y obtenemos un ratio de 0.364 que resulta de dividir la utilidad bruta de S/ 5,585,173 entre el total de activos correspondiente a S/ 15,324,945 y con la aplicación de la norma contable NIIF 15 obtenemos un ratio de 0.365 que resulta de dividir la utilidad bruta de S/ 5,589,868 entre el total de activos correspondiente a S/ 15,334,336. Demostramos que si existe variación positiva en la aplicación de la NIIF 15.

- La Rentabilidad de Ventas de la empresa minera M & Calera Santa SAC nos muestra la capacidad que tiene la empresa para generar beneficios económicos en función a sus ventas, como se puede observar en la tabla 6 la rentabilidad para el periodo 2017 sin la aplicación de la norma contable NIIF 15, nos muestra un ratio de 0.296 que es consecuencia de dividir la utilidad bruta de S/ 5,727,601 entre las ventas de correspondientes a S/ 19,350,648 y con la aplicación de la norma NIIF 15 obtenemos un ratio de 0.300 que resulta de dividir la utilidad bruta de S/ 5,732,281 entre las ventas correspondientes a S/ 19,355,329;

De la misma forma hayamos la rentabilidad de la empresa para el periodo 2018 sin la aplicación de la norma contable NIIF 15 y obtenemos un ratio de 0.411 que resulta de dividir la utilidad bruta de S/ 5,585,173 entre las ventas correspondientes a S/ 13,727,891 y con la aplicación de la norma contable NIIF 15 obtenemos un ratio de 0.412 que resulta de dividir la utilidad bruta de S/ 5,589,868 entre las ventas correspondientes a S/ 13,601,584. Demostramos que si existe variación positiva en la aplicación de la NIIF 15.



La aplicación de la norma contable NIIF 15 en los estados de gestión queda demostrado de esta manera que a la empresa minera M & Calera Santa SAC le resulta beneficiosa la implementación de la norma internacional NIIF 15 toda vez que sus indicadores de gestión financiera se incrementan de manera favorable la cual a futuro podría dejar de depender paulatinamente de capital de terceros y/o de préstamos bancarios y con ello la disminución de los financiamientos por leasing, factoring y otros costos y gastos financieros que le generen al solicitar estos productos. Finalmente se determinó que al no aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF 15, se genera una deficiencia en la Gestión Financiera presentados en la empresa minera M & Calera Santa SAC ya que en ocasiones solicita préstamos bancarios para poder asumir el pago de pasivos que están directamente relacionados a producción y costos de financiamiento

.

## **6.2 Contrastación de los resultados con otros estudios similares.**

### **6.2.1 Internacional**

Según Alarcón y Martínez (2015) en su investigación titulada “Análisis del tratamiento contable de los Ingresos bajo la NIIF 15” concluyó que, la NIIF 15 extiende el reconocimiento a la transferencia del control de bien o servicios objeto del contrato; en cuanto a la medición, sí existe una diferencia importante en el sentido que las normas locales y tributarias lo establecen con base en el valor de realización o mercado, mientras que la NIIF 15 toma en cuenta el efecto de las contraprestaciones variables y el ingreso refleja el importe que la entidad espera cobrar.

Entonces se determina que la diferencia que existe entre la norma tributaria y la norma contable en aplicación de la NIIF 15, resulta eficiente conocer el ingreso en el periodo en que nace ya que es un derecho que la entidad espera cobrar por los productos suministrados. Coincidimos con el autor en la medida que, siendo nuestro trabajo de investigación de tipo descriptivo; no se aleja de la coyuntura fiscal ya que muchas veces las normas tributarias buscan siempre la

afectación impositiva pero no siempre definen conceptos fundamentales acordes a los principios contables, es por ello que estas se apoyan en la normativa contable como por ejemplo el principio del devengado que reconoce así los costos gastos e ingresos en el periodo que se incurren o se ganan y no cuando se paga o se cobra. Este principio que está señalado en el Marco Conceptual, reúne los criterios básicos para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros que abarca la Norma internacional de Contabilidad NIC 1 y que la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15 señala como los 5 pasos para poder reconocer los ingresos ordinarios y con ellos determinar el también impuesto a la renta de tercera categoría.

### **6.2.2 Nacionales**

Melinc y Zegarra (2016), sostienen que el reconocimiento de ingresos por contrato de adopción de la NIIF 15 ofrece una oportunidad para mejorar y uniformizar el proceso de reconocimiento de ingresos por actividades ordinarias a través de una mayor consistencia en las políticas contables que permitirán obtener beneficios potenciales de mayor transparencia, mayor comparabilidad y mejora en la eficiencia.

En efecto, la aplicación de la NIIF 15 brinda oportunidades de mejora en la presentación de la información contable; además, las políticas de la empresa deben implementar cambios que beneficien siempre a la correcta elaboración de la información que será utilizada por los usuarios de los estados financieros.

Vega (2015), desarrolla su investigación con la finalidad de mostrar el análisis de los ingresos ordinarios de la empresa constructora ABC SAC. Para esto se hace necesario, describir teóricamente, identificar y analizar la cuenta mencionada que se maneja en la empresa, así como la utilización de normas, leyes, métodos de reconocimiento y procedimientos que justifiquen nuestra

investigación. En tal sentido se realiza una investigación a nivel descriptivo teniendo presente los aportes e investigaciones del tema, realizándose entrevistas al personal de la empresa que laboran en el área contable.

Con respecto a lo que indica el autor, coincidimos con el planteamiento utilizado para la realización de su trabajo de investigación en la medida que el método descriptivo que elaboró es el más adecuado para determinar las variaciones de comparativas que se generan al reconocer los ingresos ordinarios derivados de contratos con clientes y que su reconocimiento en el tiempo debe ser imputado para efectos de presentación de los estado financieros y determinación del impuesto a la renta de tercera categoría, además siendo la empresa minera M & Calera Santa una empresa productora, el método de reconocimiento no se da en base a la terminación de trabajo o avance de obra sino que este se da en función a las ventas diferidas o despachos entregados y no facturados dentro mes por la falta oportuna de las aprobaciones que necesita tener la recepción de los bienes dentro de los almacenes de los clientes y con ello la facturación dentro del periodo.

### **6.3 Responsabilidad ética de acuerdo a los reglamentos vigentes**

Se ha respetado el marco legal que rige para el desarrollo de la investigación, de acuerdo con los reglamentos vigentes.

Se obtuvo de la autorización de la empresa minera M & Calera Santa SAC para el desarrollo de esta investigación.

## **CONCLUSIONES**

1.- La no aplicación de la NIIF 15 afecta los Estados de Resultados de la empresa en la medida que no se reconocen las operaciones de despachos totales del periodo puesto que, para poder facturar, la empresa depende de la conformidad del cliente por los pesos recepcionados, y al ser bienes fiscalizados, deben ser informados mensualmente en peso y otros datos adicionales obligatorios por la SUNAT

2.- La no aplicación de la NIIF 15 afecta los Estados de Situación Financiera de la empresa, ya que muestra información incompleta acerca de las cuentas por cobrar, a su vez; genera pasivos tributarios producto de la provisión que resultase el reconocer el ingreso en el periodo, por ventas diferidas imputadas en los siguientes meses al de su origen.

3.- El personal del área contable no está debidamente capacitado; por lo tanto, no aplica correctamente la norma y a pesar que no existe un plan de implementación de adopción de las (NIIF), ello no exime que su aplicación sea de forma voluntaria en la empresa, esto conlleva a que la empresa no vea reflejado su crecimiento, siguiendo el modelo de grandes corporaciones.

## **RECOMENDACIONES**

1.- Que la empresa invierta en un sistema de facturación electrónica, con el objetivo de que cuente con más de dos días adicionales para cerrar su ciclo de facturación, a su vez esto no debería ser un impedimento para la no aplicación de la norma ya que todo ingreso del periodo debe ser reconocido cuando se genera dicha operatividad, más aún si forma parte del reporte mensual de despachos establecidos.

2.- Que la gerencia financiera plantee la forma de controlar los reportes de ingresos y costos presupuestados y ejecutados en comparación con los resultados contables al cierre de cada ejercicio, esta práctica generaría que los resultados obtenidos en el plan de producción mensual se reflejen contablemente y se presenten los estados financieros más razonables.

3.- La empresa minera M & Calera Santa SAC, debe invertir en capacitación al personal para sepa reconocer e identificar las situaciones que resulten de aplicación de la normativa, lo hará que sean más competitivos para uniformizar la elaboración de los Estados Financieros.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcón, J. y Martínez, L. (2015). Análisis del tratamiento contable de los ingresos bajo la NIIF 15. Bogotá: Universidad de Bogotá.
- Alfredo, S. L. (s.f.). *NIIF 15 y su relación con la Gestión Financiera de la empresa Rinol Pavimenta SAC*. Universidad Nacional del Callao, Callao.
- Apaza, M. (2018). Manual de Aplicación práctica de la NIIF 15 ADOPCIÓNs contables, Tributarios y Financieros Perú: Consorcio Acrópolis S.A.C.
- Barroso, C. (2014). Ingreso de contratos con clientes, nuevo desafío contable.
- Bernal, L. (2018). *Metodología de la Investigación*. Mexico: Perason.
- Burgos, O. M. y Anchundia, P. F. (2017). *Transición de la NIC 11 Y NIC 18 a la NIIF 15 en la constructora LICOSA*. Universidad de Guayaquil. Guayaquil
- Cárdenas, L. K. (2018). *Incidencia de la NIIF 15 en la situación económica y financiera de la empresa Servicios Electricos Laredo SAC* -. Universidad Privada Antenor Orrego. Trujillo- Peru
- Córdova, L. M. (2018). *Análisis del ADOPCIÓN financiero tributario de la implementación de la NIIF*. Universidad de Guayaquil. Guayaquil
- Colégio De Contadores Públicos De Lima, (2018). *Seminario: Cierre Contable y Tributario 2018*.
- Chilcho D, R. y Huidobro, C. F. (2018). *La NIIF 15 -Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes y la evaluación de su ADOPCIÓN financiero y tributario de las empresas del sector construcción*. Universidad Peruana de Ciencia Aplicadas. Lima - Peru
- Deloitte.(2014).NIIF15 Ingreso procedentes de contratos por clientes  
Recuperado de  
[https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/es/Documents/auditoria/Deloitte\\_ES\\_Auditoria\\_NIIF-15-ingresos-procedentes-de-contratos-con-clientes.pdf](https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/es/Documents/auditoria/Deloitte_ES_Auditoria_NIIF-15-ingresos-procedentes-de-contratos-con-clientes.pdf)
- Meza, M. A. (2015). PCGE Y NIIF aplicados a los sectores económicos. En I. Pacífico, *PCGE Y NIIF aplicados a los sectores económicos* Breña: Instituto Pacífico.
- Molina L. R; (2014). El proceso de convergencia con las Normas

Internacionales de Información Financiera en España, Perú y Argentina. Contabilidad y Negocios, Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281636188002>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2014). Recuperado de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta\\_public/con\\_nor\\_co/vigentes/niif/NIIF\\_15\\_2014\\_v12112014.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/niif/NIIF_15_2014_v12112014.pdf)

Peña M, A (2007). Efectos Tributarios Derivados de la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera. Actualidad Contable Faces, julio-diciembre, Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/257/25701506/>

Sampieri, R. H. (2019). Metodología de la Investigación . En R. H. Sampieri, *Metodología de la Investigación* (pág. 705). Mexico: McGraw-Hill Interamericana Editores SA de CV.

Silva, L. A (2019) “La Norma Internacional de Información Financiera N°15 y su relación con la Gestión Financiera de la empresa Constructora RINOL PAVIMENTA SAC periodo 2017” Universidad Nacional del Callao. Callao-Peru.

Vega, E. (2015). Ingresos Ordinarios de la empresa constructora ABC S.A.C. Periodo 2014. Universidad Católica Sedes Sapientiae. Lima -Peru

Zavala, P. A. (2011). Aplicación práctica de las Normas Internacionales de Información Financiera. En P. A. Zavala, *Aplicación práctica de las Normas Internacionales de Información Financiera* Lima: Instituto Pacífico.

## VIII ANEXOS

ANEXO 01: Matriz de Consistencia

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGÍA
<p><b><u>Problema General</u></b></p> <p>¿De qué modo afecta la no aplicación de la NIIF 15 en la Gestión financiera de la empresa minera M &amp; Calera Santa SAC del periodo 2017-2018?</p> <p><b><u>Problemas específicos</u></b></p> <p>✓ ¿De qué modo afecta la no aplicación de la NIIF 15 en los Estados de Resultado de la empresa minera M &amp; Calera Santa SAC?</p> <p>✓ ¿De qué modo afecta la no aplicación de la NIIF 15 en los Estados de Situación financiera de la empresa minera M &amp; Calera Santa SAC?</p>	<p><b><u>Objetivo:</u></b></p> <p>Determinar de qué modo afecta la no aplicación de la NIIF 15 en la Gestión Financiera de la empresa minera M &amp; Calera Santa SAC del periodo 2017-2018</p> <p><b><u>Objetivos específicos</u></b></p> <p>✓ Describir de qué modo afecta la no aplicación de la adopción de la NIIF 15 en el Estado de Resultados de la empresa minera M &amp; Calera Santa SAC.</p> <p>✓ Describir de qué modo afecta la no aplicación de la NIIF 15 en los Estados de Situación Financiera de la empresa minera M &amp; Calera Santa SAC.</p>	<p><b><u>Hipótesis general</u></b></p> <p>✓ La no aplicación de la NIIF 15 afecta la Gestión Financiera de la empresa minera M &amp; Calera Santa SAC.</p> <p><b><u>Hipótesis específicas</u></b></p> <p>✓ La no aplicación de la adopción de la NIIF 15 afecta los Estados de Resultados de la empresa minera M &amp; Calera Santa SAC.</p> <p>✓ La no aplicación de la adopción de la NIIF 15 afecta la Situación Financiera de la empresa minera M &amp; Calera Santa SAC.</p>	<p><b><u>Variable Independiente (VI)</u></b></p> <p><b><i>NIIF 15:</i></b></p> <p>X1 Cuentas por Cobrar.</p> <p>X2 Tributos por pagar</p> <p>X3 Resultados del ejercicio</p> <p><b><u>Variable dependiente (VD)</u></b></p> <p><b><i>Gestión Financiera:</i></b></p> <p>Y1 Estado de situación financiera.</p> <p>Y2 Ratios Proyectados.</p> <p>Y3 Ventas</p>	<p><b><u>Tipo de investigación:</u></b></p> <p>El presente trabajo es de tipo descriptivo,</p> <p><b><u>Diseño de la investigación:</u></b></p> <p>La investigación aplicara el diseño no experimental y de corte longitudinal.</p> <p><b><u>Método:</u></b></p> <p>La investigación utilizará el método cuantitativo.</p> <p><b><u>Población:</u></b></p> <p>La población está representada por la empresa minera M &amp; Calera Santa SAC.</p> <p><b><u>Fuente de información:</u></b></p> <p>Estados Financieros</p> <p><b><u>Técnica:</u></b></p> <p>Análisis documental y observación</p>





M & CALERA SANTA S.A.C.

### CARTA DE AUTORIZACION

Lima, 27 de Setiembre del 2019.

Señores:

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Presente. –

**Asunto: Autorización de información que necesite su investigación a desarrollar.**

Por medio de la presente, otorgo mi consentimiento al Sr. Rafael Edgar Escarsena Guillén con DNI 40807520 y Sra. Janet Liz Ríos Herrera con DNI 40906923 para el uso de la información que necesiten para el proyecto de investigación que están realizando en su institución para obtener su título profesional con el tema **"ADOPCIÓN DE LA NIIF 15 EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA MINERA M & CALERA SANTA SAC PERIODOS 2017-2018"**

Sin otro particular, me despido y saludo

M & CALERA SANTA S.A.C.  
Firma del Sr. Rafael Escarsena Guillén  
Gerente General

# M&CALERA SANTA SAC

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

328,180

Al 31 de Diciembre de 2018  
( Expresado en Nuevos Soles )

	<u>2018</u>		<u>2018</u>
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	452,222	Sobregiros Bancarios	124,041
Inversiones Financieras		Obligaciones Financieras C/P	-
Cuentas por Cobrar Comerciales (Neto)	1,223,147	Cuentas por Pagar Comerciales C/P	943,792
Cuentas por Cobrar Comerciales a Relacionadas (Neto)	210,887	Cuentas por Pagar Comerciales a Relacionadas	796,982
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	835,868	Otras Cuentas por Pagar a Partes Relacionadas	246,681
Otras Cuentas por Cobrar a Partes Relacionadas (Neto)	1,833,744	Otras Cuentas por Pagar	610,555
<b>Existencias:</b>	127,827	Parte Corriente de las Deudas a L/P	-
Mercadería	65	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2,722,052</b>
Productos Terminados	98,134		
Productos en Proceso	-	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	
Materia Prima	2,780	Obligaciones Financieras L/P	205,703
Suministros Diversos	134,307	Deudas a largo plazo	3,930,870
Envases y Embalajes	-	Cuentas por Pagar Comerciales L/P	1,639,224
Existencias por recibir	-107,459	Otras cuentas por Pagar Largo plazo	30,109
Gastos Contratados por Anticipado	90,117	Pasivos por Impuesto a la Renta y Participaciones Diferidos	-
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>4,773,812</b>	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>5,805,906</b>
		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>8,527,958</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>PATRIMONIO NETO</b>	
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo		Capital	5,163,040
Cuentas por Cobrar a Partes Relacionadas L/P		Excedente de Revaluacion	300,000
Inversiones Permanentes	-	Reservas Legales	1,000
Inmuebles, Maquinaria y Equipo (Neto)	9,350,554	Resultados Acumulados	773,960
Activos Intangibles (Neto)	257,492	Resultado del Ejercicio	558,988
Activos por Impuestos a la Renta y Participaciones Diferidos	4,688	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>6,796,988</b>
Otros Activos	938,400		
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>10,551,134</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>15,324,945</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>15,324,945</b>		

## M&CALERA SANTA SAC

### ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Al 31 de Diciembre de 2018  
 ( Expresado en Nuevos Soles )

	<b><u>AÑO 2018</u></b>
<b>Ingresos Operacionales</b>	
Ventas Netas (Ingresos operacionales)	13,669,571
<b>Total de Ingresos Brutos</b>	<b>13,669,571</b>
Costo de Ventas	-8,011,988
<b>Utilidad Bruta</b>	<b><u>5,657,585</u></b>
<b>Gastos Operacionales</b>	
Gastos de Administración	-2,398,279
Gastos de Ventas	-1,449,031
<b>Utilidad Operativa</b>	<b><u>1,810,275</u></b>
<b>Otros Ingresos (gastos)</b>	
Ganancia (perdida) por venta de activos	-659,709
Ingresos Financieros	73.96
Gastos Financieros	-550,812
Otros Ingresos	27,508
Otros Gastos	0
Variacion Diferencia Cambiaria	-68,348
	<b><u>558,988</u></b>
<b>Resultado antes de Participaciones y del Impuesto a la Renta</b>	<b>558,988</b>
Participación de los trabajadores corrientes y diferidos	
Impuesto a la Renta corriente y diferido	
<b>Utilidad (Perdida) Neta del Ejercicio antes de reserva</b>	<b><u><u>558,988</u></u></b>

# M&CALERA SANTA SAC

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre de 2017

( Expresado en Nuevos Soles )

	<b>2017</b>		<b>2017</b>
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	784,701	Sobregiros Bancarios	144,948
Inversiones Financieras		Obligaciones Financieras	-
Cuentas por Cobrar Comerciales (Neto)	1,224,429	Cuentas por Pagar Comerciales	2,776,476
Cuentas por Cobrar Comerciales a Relacionadas (Neto)	125,776	Cuentas por Pagar Comerciales a Relacionadas	837,988
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	432,552	Otras Cuentas por Pagar a Partes Relacionadas	2,338,427
Otras Cuentas por Cobrar a Partes Relacionadas (Neto)	194,790	Otras Cuentas por Pagar	710,482
<b>Existencias:</b>	<b>401,150</b>	Parte Corriente de las Deudas a Largo Plazo	-
Mercadería	2,694	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>6,808,322</b>
Productos Terminados	164,647		
Productos en Proceso	-0	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	
Materia Prima	2,148	Obligaciones Financieras	3,296,257
Suministros Diversos	328,483	Deudas a largo plazo	636,206
Envases y Embalajes	-	Cuentas por Pagar Comerciales Largo Plazo	805,943
Existencias por recibir	-96,822	Otras cuentas por Pagar Largo plazo	-
Gastos Contratados por Anticipado	381,238	Pasivos por Impuesto a la Renta y Participaciones Diferido:	-
Otras Cuentas por Cobrar	538,461		
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>4,083,098</b>	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>4,738,406</b>
		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>11,546,728</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>PATRIMONIO NETO</b>	
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo		Capital	2,896,440
Cuentas por Cobrar a Partes Relacionadas Largo Plazo		Excedente de Revaluacion	300,000
Inversiones Permanentes	-	Reservas Legales	1,000
Inmuebles, Maquinaria y Equipo (Neto)	10,765,764	Resultados Acumulados	32,491
Activos Intangibles (Neto)	181,193	Resultado del Ejercicio	741,469
Activos por Impuestos a la Renta y Participaciones Diferidos	4,688	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>3,971,400</b>
Otros Activos	483,385		
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>11,435,030</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>15,518,128</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>15,518,128</b>		<b>15,518,128</b>
			-0

## M&CALERA SANTA SAC

### ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017  
( Expresado en Nuevos Soles )

	<u>AÑO 2017</u>	<u>%</u>
<b>Ingresos Operacionales</b>		
Ventas Netas (ingresos operacionales)	19,350,648.01	100.00%
<b>Total de Ingresos Brutos</b>		
Costo de Ventas	-13,623,047.48	-70.40%
<b>Utilidad Bruta</b>	<hr/> 5,727,600.53	29.60%
<b>Gastos Operacionales</b>		
Gastos de Administración	-2,145,518.51	-11.09%
Gastos de Ventas	-1,763,199.84	-9.11%
<b>Utilidad Operativa</b>	<hr/> 1,818,882.18	9.40%
<b>Otros Ingresos (gastos)</b>		
Ganancia (perdida) por venta de activos	-356,109.50	-1.84%
Ingresos Financieros	234.52	0.00%
Gastos Financieros	-767,361.56	-3.97%
Otros Ingresos	127,396.33	0.66%
Otros Gastos	-	0.00%
Variación Diferencia Cambiaria	-81,572.97	-0.42%
	<hr/> 741,469.00	
<b>Resultado antes de Participaciones y del Impuesto a la Renta</b>	741,469.00	3.83%
Participación de los trabajadores corrientes y diferidos		
Impuesto a la Renta corriente y diferido		
<b>Utilidad (Perdida) Neta del Ejercicio antes de reserva</b>	<hr/> <hr/> 741,469.00	3.83%